

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA****ACTA 035-2019**

Sesión ordinaria, celebrada por la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago. **VERIFICACIÓN DE QUÓRUM:** al ser las diecinueve horas minutos del día jueves nueve de mayo del año dos mil diecinueve, están presentes en el Salón de Sesiones, los Directores, Luis Gerardo Gutiérrez Pimentel, Vicepresidente, Lisbeth Fuentes Calderón, Secretaria, (con permiso de la Presidencia se retira al ser las veinte horas y once minutos), Carlos Astorga Cerdas, Raúl Navarro Calderón, Ester Navarro Ureña y Elieth Solís Fernández. **INICIO DE LA SESIÓN:** Se cuenta con el quorum reglamentario para la celebración de la sesión. **INGRESO DE LOS DEMAS SEÑORES DIRECTORES:** Al ser las diecinueve horas y once minutos ingresa el director Alfonso Víquez, Presidente. Además, participan los señores: Ing. Carlos Quirós Calderón, Gerente General, Lic. Francisco Calvo Solano, Subgerente, (ingresa al ser las diecinueve horas y doce minutos). Lic. Juan Antonio Solano, Asesor Jurídico y Lic. Raúl Quirós Quirós, Auditor Interno, ingresa al ser las diecinueve horas y treinta y tres minutos.....

ARTÍCULO 1.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 2-2019.

Se entra a conocer el oficio N° SUBG-SF-PC-025-2019, suscrito por la Licda. Monica Martinez Mata, Jefa Departamento Presupuesto y Control, mediante el cual remite Modificación Presupuestaria 2-2019.

Para este punto se encuentran presentes la señora Martinez Mata, y el Lic. Gustavo Redondo Brenes, Jefe Área Servicios Financieros, quienes mediante diapositivas presentaran dicho informe.

Dice el documento:

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA****1. PRESENTACIÓN**

Los ajustes propuestos en la presente Modificación N° 2-2019 alcanzan un monto absoluto de ¢109,9 millones y efectos netos de ¢107,3 millones. En los cuadros N° 1 y N° 2 se plantea, a nivel de partida, los movimientos propuestos de efectos netos, mientras que en el cuadro N° 3 se presentan los efectos netos por programas y los aumentos y disminuciones absolutos por partida. En el Anexo N° 1 se encuentra un cuadro a nivel de detalle por partida, sub-partida y programa.

Con la presente Modificación Presupuestaria se atienden los siguientes requerimientos:

Negocio de Servicios Corporativos:

- ✓ ¢0,05 millones, Espejos para baños para la Auditoría Interna.
- ✓ ¢0,5 millones, Persianas para la Auditoría Interna.
- ✓ ¢0,02 millones, Dispensadores de jabón para la Auditoría Interna.
- ✓ ¢0,7 millones, recursos en la partida equipo y mobiliario de oficina para la Auditoría Interna.
- ✓ ¢0,4 millones, recursos en la partida maquinaria y equipo diverso para la Auditoría Interna.
- ✓ ¢0,6 millones, con el objetivo de atender el Acto de Celebración del Día Mundial del Ambiente.
- ✓ ¢25,5 millones, recursos para reasignación y creación de puestos en el Departamento Administración de Activos, Mantenimiento de Edificios y Vehículos.

Por lo anterior los recursos para complementar estos requerimientos y que provienen de Servicios Corporativos y son los siguientes:

- ✓ ¢1,6 millones, Disminución de la partida del pago de practicantes en la Auditoría Interna.
- ✓ ¢25,5 millones, Disminución de la partida de Servicio de Vigilancia.
- ✓ ¢0,6 millones, Disminución de las cuentas transitorias.

Negocio de Infocomunicaciones:

- ✓ ¢82,2 millones, Adquisición de ONT's.

Por lo anterior los recursos para complementar estos requerimientos y que provienen de Infocomunicaciones son los siguientes:

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

- ✓ ¢33,8 millones, Disminución de la partida del pago intereses del financiamiento de proveedor.
- ✓ ¢48,4 millones, Disminución de la partida del pago de amortización del financiamiento de proveedor.

2. PRESUPUESTO DE EGRESOS**2.1 PARTIDAS A AUMENTAR****2.1.1 NEGOCIO SERVICIOS CORPORATIVOS****10-01-02-01-01 Auditoría**

El requerimiento es para adquirir los bienes para el nuevo edificio, en el cual labora la Auditoría Interna; se contribuye a la eficiencia, tecnología e innovación en el trabajo diario de esta Unidad, donde nos comprometemos a proteger, mejorar, agregar valor a las operaciones de la institución y brindar seguridad razonable.

Las necesidades a solventar serían para equipar el área de comedor, la sala de reuniones, los servicios sanitarios y las oficinas. Dado que anteriormente no contábamos con éstas áreas y no tenemos los artículos necesarios para su buen funcionamiento.

Detalle por Objeto del Gasto**Partidas a aumentar****2-03-05-00 MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO**

Se solicita ¢0,05 millones, para adquisición de tres espejos para baños para la Auditoría Interna.

2-99-04-00 TEXTILES Y VESTUARIO

Se solicita ¢0,5 millones, para adquisición de diez persianas para la Auditoría Interna.

2-99-05-00 ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA

Se solicita ¢0,02 millones, para adquisición de tres dispensadores de jabón para la Auditoría Interna.

5-01-04-00 EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA

Se solicitan ¢0,7 millones para la adquisición de los siguientes artículos:

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

Artículo	Cantidad	Total (millones)
Mesa de reunión	1	¢0,4
Sillas para la mesa de reunión	6	¢0,3
Total		¢0,7

5-01-99-00 MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO

Se solicitan ¢0,4 millones para la adquisición de los siguientes artículos:

Artículo	Cantidad	Total (millones)
Refrigeradora	1	¢0,1
Microondas	1	¢0,1
Percolador	1	¢0,04
Mesa tipo desayunador	1	¢0,2
Total		¢0,4

10-01-06-01-05 Responsabilidad Social y Ambiental

A partir del 1 de enero del 2018 se crea la Unidad de Responsabilidad Social y Ambiental de JASEC, cuyo objetivo se centra en promover el desarrollo sostenible de la empresa, evitando, reduciendo, mitigando o compensando los impactos ambientales y sociales.

De acuerdo a nuestra política ambiental en JASEC hemos planteado el compromiso para la promoción del desarrollo sostenible de la Empresa, de forma que podamos generar un cambio cultural a nivel interno y externo, propiciando un uso racional y eficiente de los recursos naturales, e impulsando una gestión socialmente responsable.

Como parte del programa de promoción y sensibilización a nivel interno y como parte de la responsabilidad social, se estableció la celebración de fechas ambientales alusivas a temas de interés según los servicios que brinda JASEC. El objetivo es crear conciencia y cultura ambiental, participando a todos los colaboradores a través de actividades que fomenten el trabajo en equipo con la sensibilización en temas ambientales.

El 5 de junio de cada año se designó como el Día Mundial del Medio Ambiente (DMMA) el cual es sin duda alguna la mayor celebración que se da en todo el mundo, en favor del cuidado del medio ambiente. Este día fue establecido en 1972 por la Asamblea General de las Naciones Unidas. (Tendencias, 2019)

La celebración de este día nos brinda la oportunidad de ampliar las bases de una opinión pública bien informada y de una conducta de los individuos, de las empresas y de las colectividades inspirada en el sentido de su responsabilidad en cuanto a la conservación y la mejora del medio (ONU, 2019).

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

Para cada año la ONU designa un país anfitrión, un lema y un tema para la celebración de este día, para este año se designó a Italia como anfitrión. El lema seleccionado por votación popular fue “Siete Mil Millones de Sueños. Un Planeta. Consume con Moderación” y el tema: “uso eficiente de los recursos y la producción y consumo sostenible en el contexto de la capacidad regeneradora del planeta”. (Tendencias, 2019)

La II Semana Ambiental, se pretende realizar entre los días del 3 al 7 de junio del 2019, la cual tiene como objetivo sensibilizar a la población interna de JASEC con la implementación, por medio de actividades que permitirán cambios culturales relacionados con los recursos naturales para un uso sostenible de los mismos.

El costo total de realizar la II Semana Ambiental es de ¢0,8 millones, de los cuales se tienen asignados ¢0,2 millones y se deberán de solicitar recursos por un monto de ¢0,6 millones.

Detalle por objeto de gasto**Partidas a aumentar****1-01-99-00 OTROS ALQUILERES**

Se asignan ¢0,06 millones para el alquiler de sillas, mesas y manteles para atender la Mini Feria Ambiental para toda la semana en las diferentes sedes de JASEC. Se requiere contratar 4 mesas, 12 sillas, 4 manteles más 2 servicios de transporte. El alquiler de sillas por su escasa cuantía se estará contratando por Caja Chica.

1-03-02-00 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA

Se asignan ¢0,4 millones para la adquisición de 250 set de pajillas de acero inoxidable, con bolsa de lino e hisopo para su limpieza, con el objetivo de entregar a los asistentes del Acto de Celebración del Día Mundial del Ambiente, como parte de la firma de la Directriz Institucional para la regulación del consumo de Plásticos de un solo Uso. Se adjunta cartel de contratación con el visto bueno de la proveeduría.

2-02-03-00 ALIMENTOS Y BEBIDAS

Se asignan ¢0,1 millones para contratar un servicio de alimentación de un desayuno para 50 personas, con el objetivo de atender el Acto de Celebración del Día Mundial del Ambiente.

2-99-04-00 TEXTILES Y VESTUARIO

Se asignan ¢0,03 millones para la adquisición de 2 alfombras 1x2m de césped sintético, para exhibición del vehículo eléctrico. Estas alfombras se estarán adquiriendo por medio de caja chica por su escasa cuantía.

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA****10-02-04-02-01 Adm. de Activos, Mant. de Edificios y Vehículos**Reasignación y creación de puestos en el Departamento Administración de Activos, Mantenimiento de Edificios y Vehículos.

En el año 2018 la estructura organización de JASEC cambió significativamente, creando el Departamento Administración de Activos, Mantenimiento de Edificios y Vehículos, además según la auditora externa del 2018 realizó varias salvedades en la Carta de Gerencia, una de ellas fue eliminar salvedad de capitalización, por lo que las OTC's reflejan un saldo.

Lo anterior motivó a que la Junta Directiva en la Sesión No 026-2019 del 04 de abril del año en curso dispusiese que el Departamento Administración de Activos, Mantenimiento de Edificios y Vehículos, cuente con el personal requerido para atender las recomendaciones de la Auditoria Externa.

Considerando se toma en cuenta las justificaciones que suministra el Lic. Simón Marín Brenes, en calidad de Jefe a.i. Departamento Administración de Activos y Mantenimiento de Edificios y Vehículos, en donde se propone la reasignación del puesto Profesional Nivel 1 Contabilizar a Profesional Nivel 2 Administración de Activos y crear mediante la partida de servicios especiales un puesto Profesional Nivel 1 Administración de Activos y dos Asistente Técnico Nivel 1 Administración de Activos, esta con el fin de conciliar y cancelar los saldos de las OTC's que se encuentran pendientes.

En los siguientes apartados se presenta la justificación tanto de la reasignación del puesto Profesional Nivel 1 Contabilizar a Profesional Nivel 2 Administración de Activos y crear mediante la partida de servicios especiales un puesto Profesional Nivel 1 Administración de Activos y dos Asistente Técnico Nivel 1 Administración de Activos

Resignación

A partir de la reestructuración Institucional realizada en enero del 2018, el Departamento Administración de Activos y Mantenimiento de Edificios y Vehículos, requirió de un puesto Profesional Nivel 2 para que estuviera a cargo de las cuentas contables de Propiedad, Planta y Equipo, no obstante, dicho puesto fue prestado por el Departamento de Tarifas, sin embargo, éste puesto se debe devolver al departamento antes citado, ya que el mismo tiene propietario.

Por lo anterior, el Área de Servicios Financieros y el Departamento Contable están anuentes para ceder la plaza Profesional Nivel 1 Contabilidad, la cual esta vacantes desde el 01 de febrero del año en curso, debido a la jubilación del Lic. Hernán Astorga Salguero, sea trasladada al Departamento Administración de Activos y Mantenimiento de Edificios y Vehículos, propiamente al proceso de Administración de Activos Institucionales.

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA****Creación por Servicios Especiales**

Según indica el Lic. Simón Marín Brenes Jefe Departamento Administración de Activos y Mantenimiento de Edificios y Vehículos, la administración de Propiedad, Planta y Equipo, tiene como una de las funciones principales lo correspondiente a la capitalización de las Obras de Trabajo en Construcción (OTC's). De ahí que la auditoria externa del 2018 realizó varias salvedades en la carta de gerencia, una de ellas fue eliminar salvedad de capitalización. Asimismo, manifiesta que el estudio realizado por la auditoria externa reflejó que el saldo de las OTC's en estado finalizado al 31 de diciembre del 2018 era de ¢2.870.258.930.09.

Dado lo anterior resulta necesario y de gran importancia atender a la brevedad posible las OTC's que están sin capitalizar con saldo a febrero 2019, es así como la Junta Directiva en la Sesión N° 026-2019 del 04 de abril del año en curso, instruyó al Departamento Administración de Activos y Mantenimiento de Edificios y Vehículos, que conformara un equipo humano para atender este requerimiento antes de que finalice el periodo 2019, para solventar la situación antes expuesta, es necesario contar con un Profesional Nivel 1 y 2 Asistente Técnico Nivel 1, bajo la partía de servicios especiales por un periodo de ocho meses, con el fin de eliminar la salvedad de capitalización a la mayor brevedad posible.

Justificación Técnica para la prestación del servicio**1. Resignación**

Según manifiesta el Lic. Simón Marín Brenes Jefe Nivel 2 Departamento Administración de Activos y Mantenimiento de Edificios y Vehículos, el proceso de Propiedad, Planta y Equipo, es uno de los rubros más importantes en la conformación de los Estados Financieros, las siguientes son una serie de funciones específicas que se despliegan a nivel institucional para el control de las categorías de activos:

- Mobiliario y equipo de oficina.
- Equipo de trabajo.
- Vehículos.
- Edificios.
- Terrenos.
- Plantas.
- Red servida de JASEC.
- Propiedades de inversión.
- Activos intangibles.
- Entre otros.

El Profesional Nivel 2 Administración de Activos, se enfocará en funciones que conllevan el control y orden de todos los activos Institucionales, mediante las conciliaciones, actualizaciones en levantamientos de activos, inventarios en terrenos, alimentación del sistema de Propiedad, Planta y Equipo y la realización de los cierres oportunos de las

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

OTC's sin capitalizar.

Según indica el Lic. Marín Brenes, la capitalización de las OTC es de suma importancia, ya que son un insumo para la toma de decisiones financieras y en la actualización de los estados financieros.

A nivel de los servicios que presta JASEC y que los mismos son de índoles público, el contar con un Profesional de Nivel 2, la institución tendrá un mayor control de los registros de los activos de una forma oportuna y correcta, reflejando la inversión eficientemente y contar con tarifas más relevantes y detalladas.

Con la reasignación del puesto Profesional Nivel 1 Contabilidad a Profesional Nivel 2 Administración de Activos, se le da más valor a la gestión administrativa, control y orden en el tema de activos Institucionales, ya que al llevar la base de datos actualizadas JASEC se ve beneficiada en tener un mayor seguimiento de los activos y permite que la administración tome las decisiones necesarias en materia de tarifas, financiamientos, y reguardo de los activos de la empresa.

2. Creación por Servicios Espaciales**Profesional Nivel 1 Administración de Activos**

Indica el Lic. Simón Marín que la función específica en el que se concentrará el Profesional Nivel 1 será las capitalizaciones de las OTC's que se han acumulado a través de otros periodos, según el acuerdo del pasado jueves 4 abril por la Junta Directiva; sin embargo, no se descarta el apoyo en otras actividades del proceso de Administración de Activos como por ejemplo las conciliaciones.

Con la creación de este puesto se le da más valor a la gestión administrativa, control y orden a los activos Institucionales ya que al llevar la base de datos actualizadas, JASEC se ve beneficiada en tener un mayor seguimiento de los activos, permitiendo a la administración, tomar las decisiones necesarias en materia de tarifa, financiamientos, y reguardo de los activos de la empresa. Así mismo la empresa al recibir un mejor control de activos garantizando a los clientes una buena administración de los fondos públicos.

Asistente Nivel 1 Administración de Activos

Indica el Lic. Simón Marín que el tema de Capitalización de obras de trabajo en construcción OTC's, es un tema que por mucho tiempo, no se le ha brindado la atención necesaria, por lo cual actualmente el saldo pendiente es bastante alto, el cual la auditoria externa recomienda disminuir el saldo sin capitalizar, con el fin de eliminar la salvedad expuesta en la carta a gerencia 2018.

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

La falta de personal con que se cuenta para la administración de Propiedad, Planta y Equipo, vuelve al proceso de capitalización planteado muy difícil, ya que la persona a cargo actualmente, en forma paralela a la capitalización, debe realizar otras funciones relacionadas con la administración de los activos.

Es por lo anterior que se requiere disponer del recurso para apoyo del proceso de capitalización y que sea un complemento en la administración de Propiedad, Planta y Equipo; dado que Instituciones como los bancos, la ASESEP y la Contraloría General de la República son instituciones que se encuentran en constante análisis de la inversión realizada por JASEC, con el fin de efectuar análisis como por ejemplo financiamientos, tarifas, etc.

Dado lo anterior, se requiere crear dos puestos Asistente Técnico Nivel 1 Administración de Activos, bajo la partida de servicios especiales, con el fin de que estos apoyen las labores del registro de activos de forma oportuna y correcta, logrando reflejar la inversión eficientemente y contar con tarifas más relevantes y detalladas.

3. Costos

En el caso de la reasignación del Profesional Nivel 1 Contabilizar a Profesional Nivel 2 Administración de Activos se requiere la relación de ajustes entre centros y de suministrará recursos a una partida por medio de la modificación presupuestaria y en cuanto a la creación por servicios especiales de un Profesional Nivel 1 Administración de Activos y dos puestos Asistente Técnico Nivel 1 Administración de Activos, los recursos económicos se estarán obteniendo mediante esta modificación presupuestaria.

Detalle por Objeto del Gasto

Partidas a aumentar

Partida	Descripción	Monto (millones)
0-01-03-00	Servicios especiales	13,8
0-03-02-00	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	2,7
0-03-03-00	Decimotercer mes	1,5
0-03-04-00	Salario escolar	1,4
0-03-99-00	Otros incentivos salariales	0,5
0-04-01-00	Contribución patronal al seguro de salud de la C.C.S.S.	1,5
0-04-03-00	Contribución patronal al instituto nacional de aprendizaje	0,3
0-04-04-00	Contribución patronal al fondo de desarrollo social y asignaciones familiares	0,8
0-04-05-00	Contribución patronal al banco popular y de desarrollo comunal	0,1
0-05-01-00	Contribución patronal al seguro de pensiones de la C.C.S.S.	0,8
0-05-02-00	Aporte patronal al régimen obligatorio de pensiones	0,3

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

	complementarias	
0-05-03-00	Aporte patronal al fondo de capitalización laboral	0,5
0-05-04-00	Contribución patronal a otros fondos administrados por entes públicos	1,3
Total		25,5

2.1.2 NEGOCIO INFOCOMUNICACIONES
03-01-03-10-01 Inversiones Recursos Propios Infocomunicaciones

Se requiere realizar la gestión de una nueva contratación para la adquisición de ONT's para la red FTTH-GPON. Esto de acuerdo a solicitud de Dirección de Operaciones de no utilizar más la contratación 2016PP-000071-01 actualmente activa.

Cabe destacar que de acuerdo a la proyección de ventas suministrada por la Dirección Comercial mediante oficio DCC-042-2018 será necesario presentar una solicitud de presupuesto adicional más adelante para la adquisición de mayor cantidad de ONT's y el equipo de sobreexposición de señal de televisión en radiofrecuencia.

Detalle por Objeto del Gasto
Partidas a aumentar
5-01-05-00 EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO

Se solicita ¢82,2 millones, para adquisición de 1.000 ONT's bajo demanda de acuerdo a la proyección de ventas. El precio de referencia es \$117,65 más el impuesto de ventas de acuerdo a la contratación 2016PP-000071-01 que utilizando un tipo de cambio de ¢615 se utiliza el precio de ¢82.164,87 por ONT.

2.2 PARTIDAS A DISMINUIR
2.2.1 NEGOCIO SERVICIOS CORPORATIVOS
10-01-02-01-01 Auditoria
Disminución de Partida de Practicantes.

Esta Auditoría Interna, planifica y solicita todos los periodos formalmente al Departamento de Talento Humano, los requerimientos de practicantes según nuestro programa de trabajo; asimismo los recursos necesarios para cubrir estas erogaciones, sin embargo este cuatrimestre no nos asignaron el personal solicitado por razones ajenas a nuestra función. Por lo anterior y con el fin de hacer un buen manejo de los recursos y ante la identificación

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

de necesidades en el nuevo edificio, es que consideramos reutilizar los recursos antes mencionados

Detalle por Objeto del Gasto**Partidas a Disminuir****0-99-99-00 OTRAS REMUNERACIONES**

Se disminuye ¢1,6 millones del presupuesto asignado para el pago de practicantes.

10-02-04-06-01 Gestión Logística Institucional**Disminución de Partida de Servicio de Vigilancia.**

Se disminuye el monto asignado a la partida de Servicio de Vigilancia con el fin de atender el requerimiento de las plazas nuevas, estos recursos corresponden a excedentes en vista de que la licitación de vigilancia está en proceso y contaba con los recursos para todo el año.

Detalle por Objeto del Gasto**Partidas a Disminuir****1-04-06-01 SERVICIOS GENERALES (SERVICIOS DE VIGILANCIA)**

Se disminuyen ¢25,5 millones el monto asignado al Servicio de Vigilancia con el fin de atender el requerimiento de las plazas nuevas.

10-02-06-01-01 Cuenta Transitoria (Operativo)**Reserva de excedentes Servicios Corporativos.**

El Departamento Presupuestar y Controlar Recursos realiza un análisis de la ejecución presupuestaria de las órdenes de compra, reservas y saldos, de este análisis se toman los recursos que no se van a utilizar y se realiza un traspaso entre centros, a las cuentas transitorias, estos centros presupuestarios se utilizarán con el fin de tener identificados los recursos con los que el Proceso Presupuestar y Controlar Recursos cuenta para nuevas necesidades institucionales y con el fin de hacer de estos recursos un uso más eficiente.

Dado lo anterior, se consideran estos recursos para asignarlos a los requerimientos detallados en el apartado 2.1 Partidas a Aumentar.

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA****Detalle por Objeto del Gasto****Partidas a disminuir**2-99-99-00 OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS

Para la partida 2-99-99-00 (Otros Útiles, Materiales y Suministros), se disminuyen ¢0,6 millones.

2.2.2 NEGOCIO INFOCOMUNICACIONES**03-01-11-10-05 Atención Deuda Proveedor Infocomunicaciones**

En función de las órdenes giradas por las dependencias superiores con respecto a la no utilización de la contratación 2016PP-000071-01, orden de compra N° 13932 para el año 2019 no se va a utilizar el financiamiento de Proveedor, por lo que se disminuye el presupuesto para la atención de dicha deuda.

Detalle por Objeto del Gasto**Partidas a disminuir**3-02-06-03 INTERESES

Para la partida 3-02-06-03 (Intereses del financiamiento de Proveedor), se disminuyen ¢33,8 millones.

8-02-06-03 AMORTIZACIÓN

Para la partida 8-02-06-03 (Amortización del financiamiento de Proveedor), se disminuyen ¢48,4 millones.

Inicia la señora Martinez Mata indicando que los ajustes propuestos en la presente Modificación N° 2-2019 alcanzan un monto absoluto de ¢109,9 millones y efectos netos de ¢107,3 millones, dentro de la cual se atienden los siguientes requerimientos:

.....
.....
.....
.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

- **Servicios Corporativos:**
- **Aumentos:**

AUMENTOS SERVICIOS CORPORATIVOS	Monto Millones €
Espejos para baños para la Auditoría Interna.	0,05
Persianas para la Auditoría Interna.	0,5
Dispensadores de jabón para la Auditoría Interna.	0,02
1 Mesa de reunión y 6 sillas para la Auditoría Interna.	0,7
Adquisición de: Refrigeradora-Microondas-Percolador-Mesa tipo desayunador.	0,4
Acto de Celebración del Día Mundial del Ambiente >>alquiler de sillas y mesas – set de pajillas de acero inoxidable – desayuno 50 personas – 2 alfombras de césped sintético para exhibición del vehículo eléctrico.	0,6
Reasignación y creación de puestos en el Departamento Administración de Activos, Mantenimiento de Edificios y Vehículos.	25,5
Creación servicios especiales: 1 profesional nivel 1 y 2 asistentes técnico nivel 1 Reasignación: profesional nivel 1 a nivel 2	
TOTAL AUMENTOS SERVICIOS CORPORATIVOS	27,7

Por lo anterior, los recursos para complementar estos requerimientos y que provienen de Servicios Corporativos son los siguientes:

- **Disminuciones:**

DISMINUCIONES SERVICIOS CORPORATIVOS	Monto Millones €
Auditoría / rebaja recursos de practicantes	1,6
Administración de Activos / Disminución en la partida de Servicio de Vigilancia	25,5
Cuentas transitorias / Recursos excedentes	0,6
TOTAL DISMINUCIONES SERVICIOS CORPORATIVOS	27,7

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

En cuanto al negocio de Infocomunicaciones se presenta la siguiente propuesta a modificar, esto con el fin de realizar la gestión de una nueva contratación para la adquisición de ONT's:

AUMENTOS INFOCOMUNICACIONES		Monto Millones €
Adquisición de ONT's		82,2
TOTAL AUMENTOS INFOCOMUNICACIONES		82,2

DISMINUCIONES INFOCOMUNICACIONES		Monto Millones €
Intereses financiamiento de proveedor.		33,8
Amortización financiamiento de proveedor.		48,4
TOTAL DISMINUCIONES INFOCOMUNICACIONES		82,2

Finaliza recomendando aprobar la Modificación Presupuestaria N° 2-2019.

Resalta doña Lisbeth Fuentes que para el caso de las resignaciones, existe un decreto girado por la Presidencia donde por término de un año se congelaban este tipo de gestiones, por un asunto de presupuesto, por lo tanto, le queda la duda ¿sí a JASEC le limita dicha situación?

Indica don Carlos Quirós que sería válido hacer la revisión correspondiente, sin embargo, considera que este caso es distinto a lo que pretende el decreto, ya que lo que se necesita es considerar por las funciones que se realizan pasarlas a ser de un puesto de profesional 2, la cual está vacante actualmente.

Externa la señora Fuentes Calderón que en lo personal lo que había entendido era que a un profesional 1A lo iban a reasignar a profesional 1B, sino es así, se entendería entonces

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

como una recalificación de la plaza.

Hace ver el señor Quirós Calderón que en JASEC el término de reclasificación es que por una serie de funciones se determina que el funcionario tendría que estar en un puesto más alto, y reasignación es una plaza que esté libre se pasa a otra pero con otro nivel.

Agrega don Gustavo Redondo que debido al cambio de estructura que se realizó en el periodo 2018, se le traslado a activos la función, sin embargo la plaza quedó en el departamento de Contabilidad; para lo cual las actividades se ejercieron por parte del departamento de Activos con una plaza en préstamo a nivel 2, esto por la complejidad de las labores, por lo que actualmente lo que se pretende con dicha modificación es trasladar el recurso encargado de realizar dichas funciones, teniendo como inconveniente que la plaza disponible es de nivel 1, por lo que para ser concordante con la complejidad del puesto debe reasignarse a nivel 2.

Aclara don Luis Gerardo Gutiérrez que para estas actividades se van a contratar nuevos funcionarios por servicios especiales por un periodo determinado de tiempo, para atender todas las sugerencias realizadas por la Auditoria Externa, por lo tanto, éstas no van a ser plazas por tiempo indefinido.

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con seis votos presentes.

1.a. Aprobar la Modificación Presupuestaria N° 2-2019, los ajustes propuestos alcanzan un monto absoluto de ¢ 109.9 millones y efectos netos de ¢ 107.3 millones, según el siguiente detalle:

.....
.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

CUADRO N° 1

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELECTRICO DE CARTAGO
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 02- 2019
PARTIDAS A AUMENTAR - EFECTOS NETOS
(en millones)**

CÓDIGO	DETALLE	INFOCOMUNICACIONES	SERVICIOS CORPORATIVOS	PARTIDA
0	REMUNERACIONES		23,9	23,9
2	MATERIALES Y SUMINISTROS		0,1	0,1
5	BIENES DURADEROS	82,2	1,1	83,3
		82,2	25,1	107,3

Programas:
Infocomunicaciones
Servicios Corporativos

CUADRO N° 2

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELECTRICO DE CARTAGO
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 02 - 2019
PARTIDAS A DISMINUIR - EFECTOS NETOS
(en millones)**

CÓDIGO	DETALLE	INFOCOMUNICACIONES	SERVICIOS CORPORATIVOS	PARTIDA
1	SERVICIOS		25,1	25,1
3	INTERESES Y COMISIONES	33,8		33,8
8	AMORTIZACION	48,4		48,4
9	CUENTAS ESPECIALES			
		82,2	25,1	107,3

Programas:
Infocomunicaciones
Servicios Corporativos

CUADRO N° 3

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELECTRICO DE CARTAGO
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 02 - 2019
PARTIDAS A AUMENTAR - DISMINUIR
(en millones)**

CÓDIGO	DETALLE	INFOCOMUNICACIONES	SERVICIOS CORPORATIVOS	EFFECTO POSITIVO	EFFECTO NEGATIVO	PARTIDAS AUMENTAR	PARTIDAS DISMINUIR
0	REMUNERACIONES		23,9	23,9		25,5	1,6
1	SERVICIOS		(25,1)		25,1	0,4	25,5
2	MATERIALES Y SUMINISTROS		0,1	0,1		0,7	0,6
3	INTERESES Y COMISIONES	(33,8)			33,8		33,8
5	BIENES DURADEROS	82,2	1,1	83,3		83,3	
8	AMORTIZACION	(48,4)			48,4		48,4
	TOTAL:	0,0	(0,0)	107,3	107,3	109,9	109,9

Programas:
Infocomunicaciones
Servicios Corporativos

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

CUADRO N° 4									
JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIOS ELECTRICO DE CARTAGO MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 02- 2019 ESTADO DE FUENTES Y USOS DE FONDOS (en millones)									
FUENTES DE RECURSOS					APLICACIÓN DE FONDOS				
FUENTES	PROGRAMA		TOTAL	%	APLICACIONES	PROGRAMA		TOTAL	%
	INFOCOMUNICACIONES	SERVICIOS CORPORATIVOS				INFOCOMUNICACIONES	SERVICIOS CORPORATIVOS		
REMUNERACIONES		23,9	23,9	22,3%	SERVICIOS		25,1	25,1	23,4%
MATERIALES Y SUMINISTROS		0,1	0,1	0,1%					
BIENES DURADEROS		1,1	1,1	1,0%		82,2		82,2	76,6%
INTERESES	33,8		33,8	31,5%					
AMORTIZACIÓN	48,4		48,4	45,1%					
TOTAL	82,2	25,1	107,3	100,0%	TOTAL	82,2	25,1	107,3	100,0%

Programas:
 Infocomunicaciones
 Servicios Corporativos

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELECTRICO DE CARTAGO
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 02 - 2019
RESUMEN DE LA MODIFICACIÓN A NIVEL DE DETALLE
 (en millones)

CUENTAS				PROGRAMAS		TOTAL
CÓDIGO	Nivel	Código	NOMBRE	INFOCOMUNICACIONES	SERVICIOS CORPORATIVOS	
0	1	0-00-00-00	Remuneraciones		23,7	23,7
0-01	2	0-01-00-00	Remuneraciones Básicas		13,7	13,7
0-01-03	3	0-01-03-00	Servicios Especiales		13,7	13,7
0-03	2	0-03-00-00	Incentivos Salariales		6,0	6,0
0-03-02	3	0-03-02-00	Restricción al Ejercicio Liberal de la Profesión		2,6	2,6
0-03-03	3	0-03-03-00	Decimotercer Mes		1,5	1,5
0-03-04	3	0-03-04-00	Salario Escolar		1,4	1,4
0-03-99	3	0-03-99-00	Otros Incentivos Salariales		0,5	0,5

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

0-04	2	0-04-00-00	Contribuciones Patronales al Desarrollo y la Seguridad Social		2,7	2,7
0-04-01	3	0-04-01-00	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la C.C.S.S.		1,5	1,5
0-04-03	3	0-04-03-00	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje		0,3	0,3
0-04-04	3	0-04-04-00	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares		0,8	0,8
0-04-05	3	0-04-05-00	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal		0,1	0,1
0-05	2	0-05-00-00	Contribuciones Patronales a Fondos de Pensiones y Otros Fondos de Capitalización		2,9	2,9
0-05-01	3	0-05-01-00	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la C.C.S.S.		0,8	0,8
0-05-02	3	0-05-02-00	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias		0,3	0,3
0-05-03	3	0-05-03-00	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral		0,5	0,5
0-05-04	3	0-05-04-00	Contribución Patronal a Otros Fondos Administrados por Entes Públicos		1,3	1,3

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

0-99	2	0-99-00-00	Remuneraciones Diversas		(1,6)	(1,6)
0-99-99	3	0-99-99-00	Otras Remuneraciones		(1,6)	(1,6)
1	1	1-00-00-00	Servicios		(25,0)	(25,0)
1-01	2	1-01-00-00	Alquileres		0,1	0,1
1-01-99	3	1-01-99-00	Otros Alquileres		0,1	0,1
1-03	2	1-03-00-00	Servicios Comerciales y Financieros		0,4	0,4
1-03-02	3	1-03-02-00	Publicidad y Propaganda		0,4	0,4
1-04	2	1-04-00-00	Servicios de Gestión y Apoyo		(25,5)	(25,5)
1-04-06	3	1-04-06-00	Servicios Generales		(25,5)	(25,5)
2	1	2-00-00-00	Materiales y Suministros		0,2	0,2
2-02	2	2-02-00-00	Alimentos y Productos Agropecuarios		0,2	0,2
2-02-03	3	2-02-03-00	Alimentos y Bebidas		0,2	0,2
2-03	2	2-03-00-00	Materiales y Productos de Uso en la Construcción y Mantenimiento		0,1	0,1
2-03-05	3	2-03-05-00	Materiales y Productos de Vidrio		0,1	0,1
2-99	2	2-99-00-00	Útiles, Materiales y Suministros Diversos		(0,1)	(0,1)
2-99-04	3	2-99-04-00	Textiles y Vestuario		0,5	0,5
2-99-06	3	2-99-06-00	Útiles y Materiales de Resguardo y Seguridad		(0,6)	(0,6)
3	1	3-00-00-00	Intereses y Comisiones	(33,8)		(33,8)
3-02	2	3-02-00-00	Intereses Sobre Prestamos	(33,8)		(33,8)

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

3-02-06	3	3-02-06-00	Intereses Sobre Prestamos Instituciones Publicas Financieras	(33,8)		(33,8)
5	1	5-00-00-00	Bienes Duraderos	82,2	1,1	83,3
5-01	2	5-01-00-00	Maquinaria, Equipo y Mobiliario	82,2	1,1	83,3
5-01-04	3	5-01-04-00	Equipo Mobiliario y de Oficina		0,7	0,7
5-01-05	3	5-01-05-00	Equipo y Programas de Computo	82,2		82,2
5-01-99	3	5-01-99-00	Maquinaria y Equipo Diverso		0,4	0,4
8	1	8-00-00-00	Amortización	(48,4)		(48,4)
8-02	2	8-02-00-00	Amortización de Prestamos	(48,4)		(48,4)
8-02-06	3	8-02-06-00	Amortización de Prestamos de Instituciones Públicas Financieras	(48,4)		(48,4)
				-	-	-

Programas:
Infocomunicaciones
Servicios Corporativos
ARTÍCULO 2.- INFORME DE AVANCE DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA.

Se entra a conocer oficio N° SUBG-SA-AAMEV-298-05-2019, suscrito por el Lic. Simón Marín Brenes, Jefe Departamento AAMEV y el Ing. Arnoldo Angulo Campos, Profesional Área de Infraestructura y Mantenimiento, mediante el cual remiten informe de avance de obras de infraestructura.

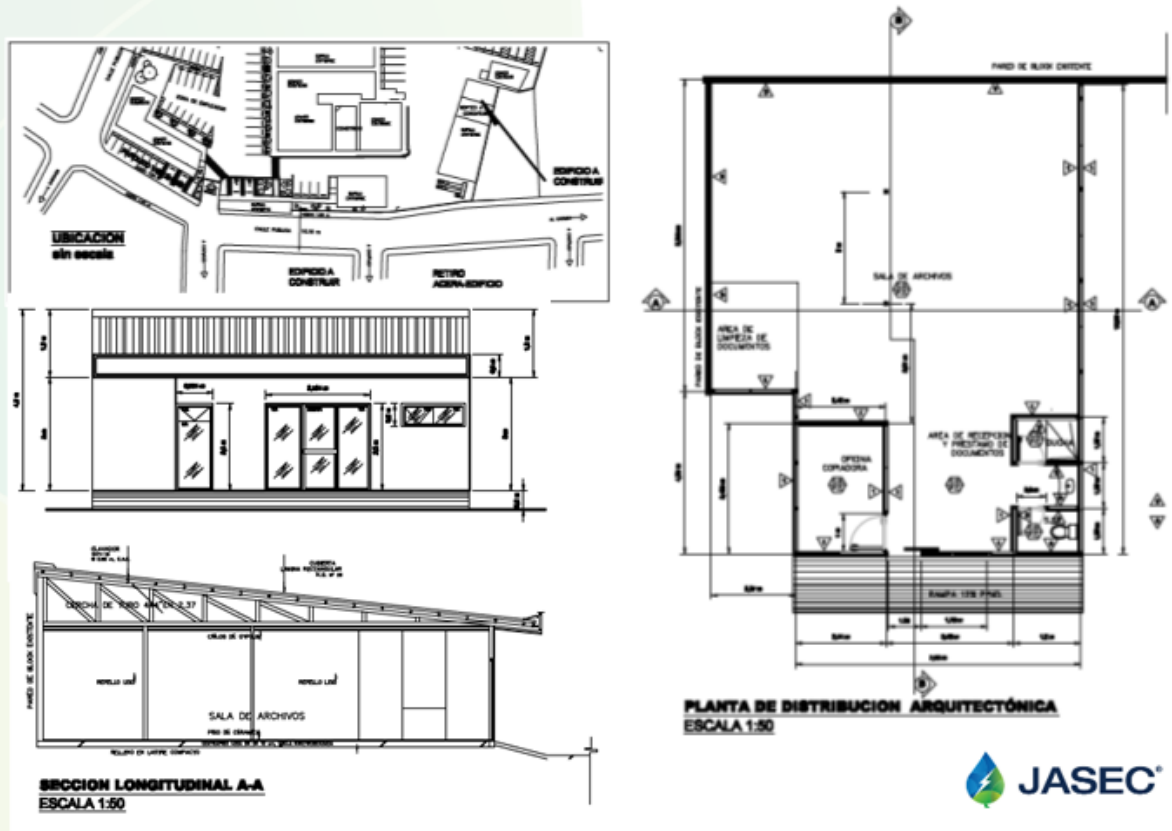
Para este punto se encuentran presentes los señores Marín Brenes, Angulo Campos y el Arq. Carlos Guzmán Montero, Profesional Área de Infraestructura y Mantenimiento, quienes

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

mediante diapositivas presentaran dicho informe.

Inicia don Arnoldo Angulo presentando los avances con respecto al centro de documentación para el cual ya finalizaron las labores en la semana actual, ya que para efectos de informe se indica que la ejecución está en un 85%, misma se construye atendiendo la Ley 7202 Sistema Nacional de Archivos y su Reglamento.

CENTRO DE DOCUMENTACIÓN



A continuación se detalla el avance la obra el cual se está llevando a cabo dentro del Plantel Fátima JASEC, y se consideraron las siguientes actividades por desarrollar:

- Pintura (paredes, cielo raso).
- Instalación de puertas y ventanas.

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

- Pegado de piso.
- Instalación de mobiliario (estantes para archivo).
- Instalación de luminarias.



Indica que dicha construcción está a cargo de la empresa Decoración y Muebles W&W, bajo la orden de compra # 15318.



El detalle de las actividades atendidas están las siguientes:

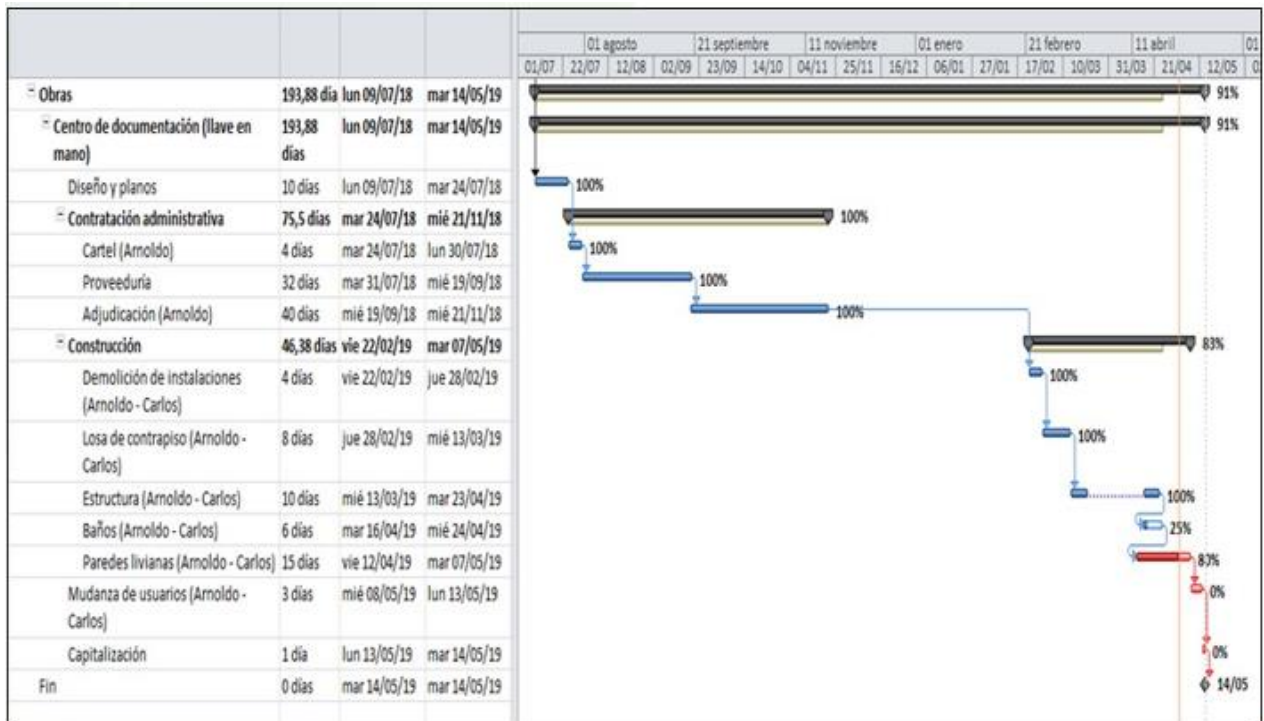
- Elaboración de cronograma.
- Diseño estructural.

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

- Reuniones previas con los interesados para identificar requerimientos.
- Elaboración de planos.
- Elaboración del cartel.
- Entrega de paquete de gestión.
- Publicación de contratación.
- Recepción de ofertas (18 ofertas en total).
- Adjudicación: técnica y legal (en desarrollo).
- Contenido presupuestario para refrendo.
- Construcción (en desarrollo).

Así mismo muestra el respectivo cronograma de actividades con el cual se ha estado desarrollando la obra:

Centro de Documentación



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

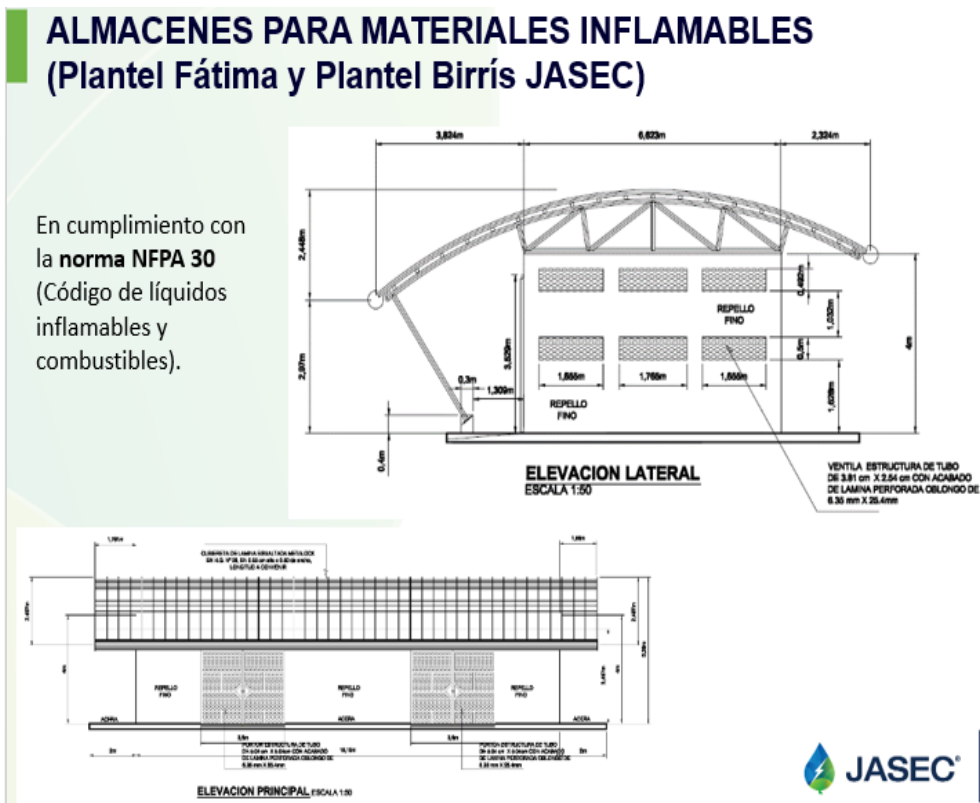
JUNTA DIRECTIVA

Con respecto al almacén de Materiales Inflamables, se ha completado el proceso de diseño 100%.....

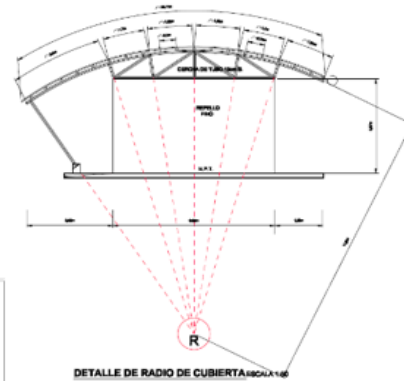
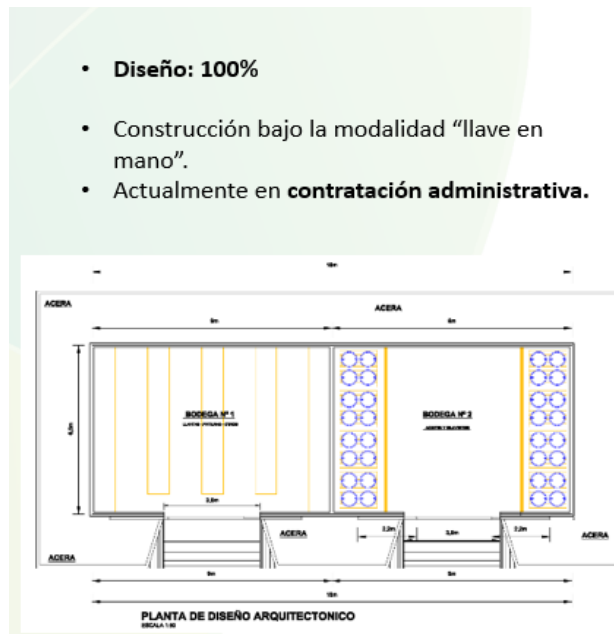
Destaca que dicha infraestructura es importante, por cuanto la NFPA 30 contiene el Código de líquidos inflamables y combustibles y en el país este control recae sobre la institución Bomberos de Costa Rica.

Además que JASEC, en aras de cumplir con dicha normativa, así como salvaguardar sus instalaciones y la integridad física de las personas, se ha dado a la tarea de disponer de infraestructura a tipo Almacén de Materiales inflamables tanto en el Plantel Birrís como en el Plantel Fátima; la cual permita mitigar el riesgo.

A continuación, se muestran imágenes del diseño:

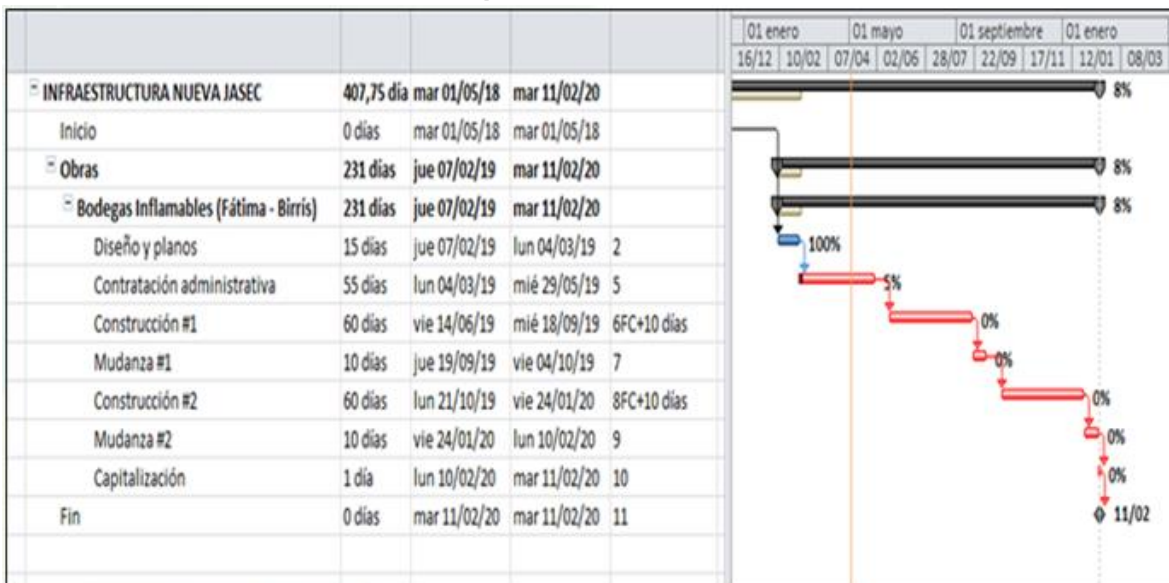


JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA



Así mismo, se adjunta el respectivo programa de actividades, el cual permite identificar la proyección de la ejecución de dichas obras.

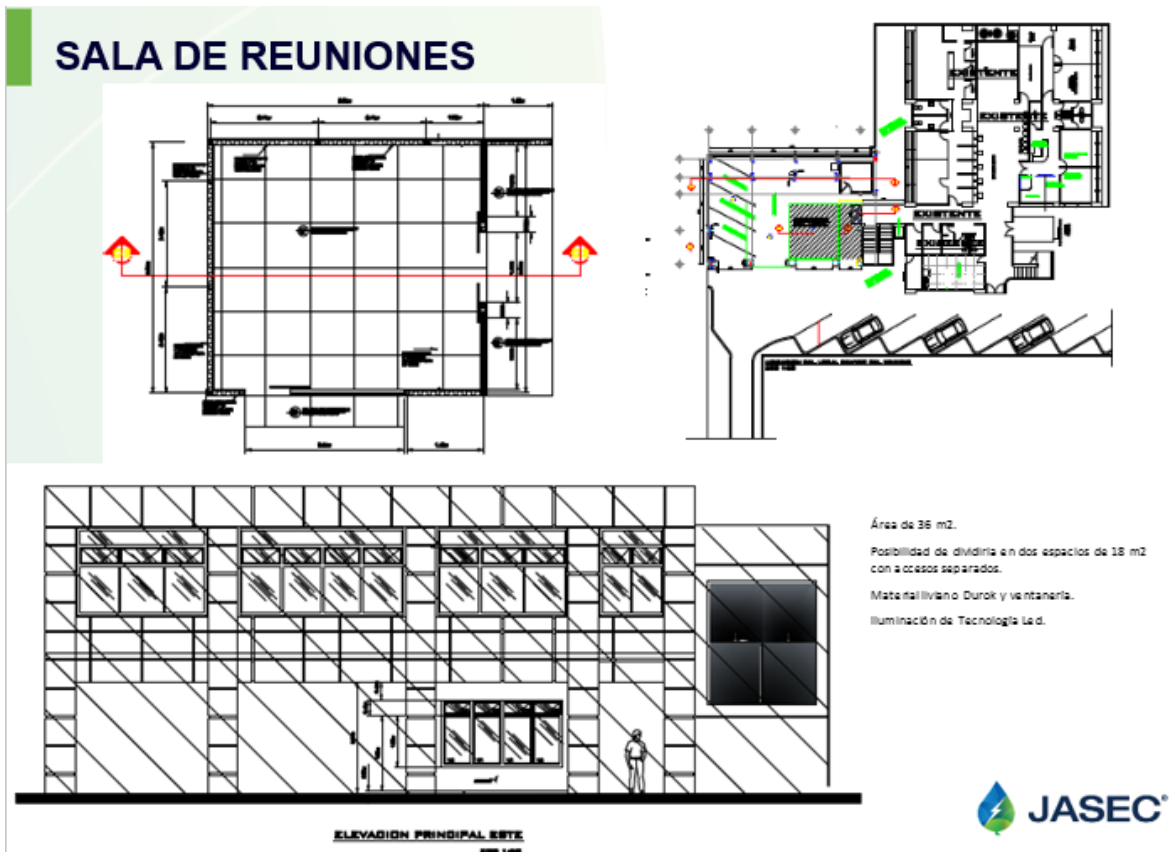
Almacenes para Materiales inflamables



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

En cuanto a la sala de reuniones en el Edificio Central, hace ver que la obra presenta un avance de un 60% de ejecución.

Destaca que la misma se encuentra detenida a la espera de reactivar contrataciones asociadas a la instalación de puertas y ventanas de aluminio y vidrio, que permitan el cerramiento. Cabe indicar que la contratación actualmente vigente no se ha podido utilizar por cuanto el proveedor entró en una condición de morosidad que se ha extendido desde inicios del año 2019 hasta esta fecha.



Cabe recordar, que dicha obra se planteó originalmente para ser contratada bajo la modalidad “llave en mano” no obstante, en virtud de que los montos de las ofertas recibidas

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

sobrepasaron en un 100% el presupuesto destinado (5 millones de colones), se determinó declarar dicha contratación como desierta, y realizar la obra con recurso humano propio de la cuadrilla de mantenimiento de obra civil.

Dentro de las actividades por desarrollar están:

- ✓ Sistema de voz y datos.
- ✓ Pintura de paredes.
- ✓ Piso.
- ✓ Mobiliario.



Continúa don Arnoldo Angulo, indicando que con respecto a la habilitación del nuevo local de Paseo Metrópoli, el área de Infraestructura del departamento de Administración de Activos, Mantenimiento de edificios y Vehículos JASEC, brindó apoyo al Área Comercial de JASEC, por medio de su recurso humano representado en la cuadrilla de mantenimiento. De esta manera, se realizaron los trabajos de remodelación requeridos para habilitar el nuevo local JASEC ubicado en el Mall Paseo Metrópoli, Cartago.

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

La obra se finalizó el pasado Jueves 25 abril 2019 y se inauguró al día siguiente en acto solemne con presencia de la Junta Directiva JASEC.

A continuación, se adjuntan imágenes de los trabajos:.....

**ACTIVIDADES REALIZADAS
Cuadrilla AAMEV JASEC****ACTIVIDADES REALIZADAS
Cuadrilla AAMEV JASEC**

- Inauguración: 26 abril 2019.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

Finaliza recomendando dar por recibido el Informe de avance de los Proyectos constructivos: Centro Documental, Almacenes para materiales inflamables (Plantel Fátima y Plantel Birrís), habilitación local Paseo Metrópoli y Sala de Reuniones del Edificio Central; correspondientes al mes de Mayo 2019.

Externa don Alfonso Víquez, que se debe de tener en cuenta que estos temas son un poco delicados ya que está en cuenta la seguridad humana, por lo tanto, es necesario que se cumpla con las normas respectivas para salvaguardar estas actividades.

Resalta don Carlos Guzmán que en este caso el diseño supera lo que la norma solicita, ya que entre las precauciones tomadas, se contempla una infraestructura que ayude actuar como por ejemplo; en el caso de un explosivo para que este no se expanda.

Hace ver doña Ester Navarro que en este tema también es importante involucrar el área de Salud Ocupacional, para que ellos también valoren el tema en cuanto a seguridad humana se refiere.

Indica el señor Guzmán Montero, que el diseño eléctrico fue asesorado por el Ing. Miguel Brenes, funcionario de Salud Ocupacional.

Hace ver don Carlos Astorga que dentro de la Comisión Financiera se estará valorando el tema en cuanto a presupuesto, para cubrir el equipamiento adicional que se requiera para dicho proyecto, por lo tanto considera que sería bueno que la Administración vaya trabajando en los estudios correspondientes y así analizarlos con detalle.

Pregunta don Luis Gerardo Gutiérrez, ¿sí se tiene previsto el sistema de alarma contra incendios, acompañado de aspersores?

.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

Indica don Carlos Guzmán que para este tipo de edificaciones, según su uso lo que se solicita es una alarma contra incendios.

Consulta el señor Gutiérrez Pimentel, ¿sí en el cartel de licitación en el que se está trabajando actualmente se tiene incorporado el asunto de los aspersores?

Resalta don Arnoldo Angulo que se tiene incluido solamente en los temas de inflamables como concepto de control, extintores, etc., pero básicamente va ligado a concluir labores en proceso.

Comenta Don Raul Quiros, sobre algunos aspectos sin concluir por parte de la Administración, en las nuevas oficinas, que ocupa esta Auditoria, las cuales se encuentran pendientes de ejecutar a pesar del tiempo transcurrido desde el 18 de Febrero del año en curso, tales como la reparación en las gradas de acceso, la instalación de aires acondicionados y otros, por lo que sugiere se atiendan lo antes posible.....

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con siete votos presentes.

2.a. Tomar nota del oficio N° SUBG-SA-AAMEV-298-05-2019, mediante el cual se remite informe de avance de los Proyectos constructivos: Centro Documental, Almacenes para materiales inflamables (Plantel Fátima y Plantel Birrís), habilitación local Paseo Metrópoli y Sala de Reuniones del Edificio Central; correspondientes al mes de Mayo 2019.

2.b. Instruir a la Administración, para que los procesos de diseño, construcción, equipamiento e implementación de las instalaciones de JASEC, cumplan rigurosamente con las normas de seguridad humana, que resulten aplicables, así como las que el área de Salud Ocupacional recomiende.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

2.c. Instruir a la Administración para que en caso de requerir hacer algún tipo de propuesta mediante modificación presupuestaria, que a través de la Gerencia General lo remita dentro del proceso usual a la Comisión Financiera para su debida valorización.

2.d. Solicitar a la Administración que realice una valorización de la cobertura de equipos de extensión de incendios (extinguidores), con el fin de determinar si se requiere de manera urgente la instalación de equipo adicional de este tipo o bien verificar que está en buen funcionamiento.

ARTÍCULO 3.- INFORME SOBRE VENTA DE ACTIVOS NO PRODUCTIVOS.

Se entra a conocer el oficio N° SUBG-SA-AAMEV-UA-021-05-2019, suscrito por el Ing. Henry Meza Baldares, Profesional Unidad de Avalúos, y el Lic. Simón Marín Brenes, Jefe Departamento AAMEV, mediante el cual remiten informe sobre venta de activos no productivos.

Para este punto se encuentran los señores Marín Brenes y Meza Baldares, quienes mediante diapositivas presentan dicho informe.

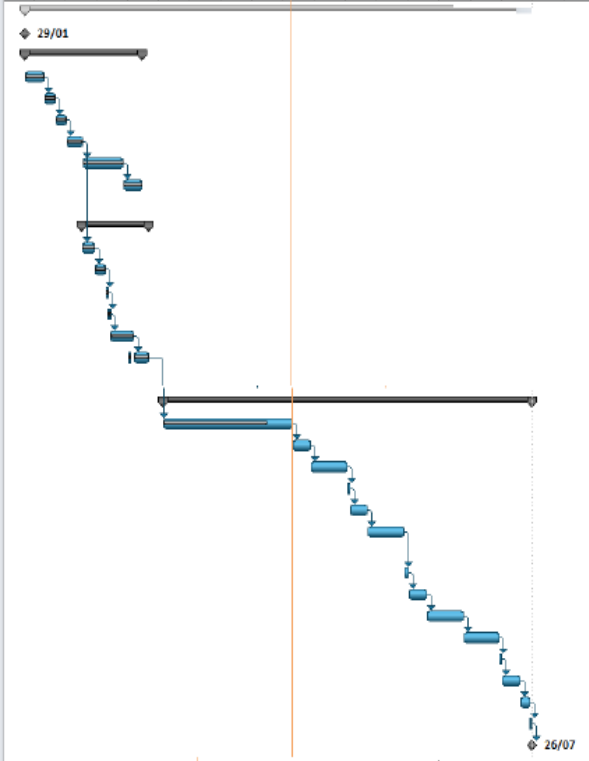
Inicia el señor Henry Meza indicando que dentro de los antecedentes más relevantes sobre avalúos se tiene que mediante oficio N° JD-150-2019 y JD-215-2019, se aprueban los avalúos de la Antigua Subestación Paraíso y la Antigua Subestación los Ángeles, respectivamente.

A continuación se detalla el cronograma de actividades cumplidas y que a la fecha están pendientes de ejecutar:

.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Modo de tarea	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	% com
	- AVALUOS JASEC I SEMESTRE 2019.	141,93 días	29/01/19 09:00 a.m.	26/07/19 04:30 p.m.	52%
	Inicio	0 días	29/01/19 09:00 a.m.	29/01/19 09:00 a.m.	0%
	- ANTIGUA SUBESTACIÓN PARAÍSO	33 días	29/01/19 09:00 a.m.	11/03/19 09:06 a.m.	100%
	Recopilación de información	5 días	29/01/19 09:00 a.m.	04/02/19 01:06 p.m.	100%
	Visita de campo.	5 días	04/02/19 01:06 p.m.	08/02/19 04:42 p.m.	100%
	Clasificación de información y creación de expediente	2 días	08/02/19 04:42 p.m.	12/02/19 02:30 p.m.	100%
	Confección de Informe de Avaluo	4 días	12/02/19 02:30 p.m.	18/02/19 09:36 a.m.	100%
	Preparación y Exposición a Junta Directiva del Avaluo	12 días	18/02/19 09:36 a.m.	04/03/19 03:06 p.m.	100%
	Remisión de Informe para Actualización Sistema Propiedades, Planta y Equipo	5 días	04/03/19 03:06 p.m.	11/03/19 09:06 a.m.	100%
	- ANTIGUA SUBESTACIÓN LOS ÁNGELES	20,25 días	18/02/19 09:00 a.m.	13/03/19 04:48 p.m.	100%
	Recopilación de información	5 días	18/02/19 09:00 a.m.	22/02/19 01:06 p.m.	100%
	Visita de campo.	2 días	22/02/19 01:06 p.m.	20/02/19 10:24 a.m.	100%
	Clasificación de información y creación de expediente	1 día	26/02/19 10:24 a.m.	27/02/19 09:18 a.m.	100%
	Confección de Informe de Avaluo	1 día	27/02/19 09:18 a.m.	28/02/19 08:12 a.m.	100%
	Preparación y Exposición a Junta Directiva del Avaluo	7 días	28/02/19 08:12 a.m.	08/03/19 09:36 a.m.	100%
	Remisión de Informe para Actualización Sistema Propiedades, Planta y Equipo	5 días	06/03/19 11:48 a.m.	13/03/19 04:48 p.m.	100%
	- PROCESO DE LICITACIÓN DE VENTA DE INMUEBLES	103 días	18/03/19 11:00 a.m.	26/07/19 04:30 p.m.	27%
	Confección de Cartel	35 días	18/03/19 11:00 a.m.	03/05/19 08:54 a.m.	80%
	Revisión y análisis de admisibilidad del cartel	5 días	03/05/19 08:54 a.m.	09/05/19 01:00 p.m.	0%
	Publicación del cartel.	10 días	09/05/19 01:00 p.m.	22/05/19 10:36 a.m.	0%
	Recepción y apertura de ofertas.	1 día	22/05/19 10:36 a.m.	23/05/19 09:30 a.m.	0%
	Elaboración de Informe de recomendación de adjudicación	5 días	23/05/19 09:30 a.m.	29/05/19 01:36 p.m.	0%
	Revisión y firma de acta de adjudicación por parte de la Junta de Adquisiciones	10 días	29/05/19 01:36 p.m.	11/06/19 11:12 a.m.	0%
	Publicación adjudicación en el SICOP	2 días	11/06/19 11:12 a.m.	13/06/19 09:00 a.m.	0%
	Período de Firmeza	5 días	13/06/19 09:00 a.m.	19/06/19 01:06 p.m.	0%
	Proceso de Adjudicación	10 días	19/06/19 01:06 p.m.	02/07/19 10:42 a.m.	0%
	Presentación de Recurso de revocatoria	10 días	02/07/19 10:42 a.m.	15/07/19 08:48 a.m.	0%
	Atención al recurso de revocatoria	1 día	15/07/19 08:48 a.m.	16/07/19 07:42 a.m.	0%
	Entrega de Garantía de Participación (Ofertante).	5 días	16/07/19 07:42 a.m.	22/07/19 11:18 a.m.	0%
	Revisión y firma de Orden de Compra	3 días	22/07/19 11:18 a.m.	26/07/19 08:00 a.m.	0%
	Notificación de Orden de Compra	1 día	26/07/19 08:00 a.m.	26/07/19 04:30 p.m.	0%
	Final	0 días	26/07/19 04:30 p.m.	26/07/19 04:30 p.m.	0%



Hace ver que para la realización del cartel de licitación para la venta de inmuebles, se revisan los siguientes documentos correspondientes a las licitaciones del ICE, del Banco Crédito Agrícola, CONARE y Ministerio de Hacienda; con la finalidad de tomarlos como referencia para la confección del cartel que la Unidad de Avalúos tramitará ante el Departamento Proveeduría:

- LICITACIÓN ABREVIADA N° 2018LA-000006-0000400001 REMATE DE BIENES INMUEBLES. ICE. Remate de forma presencial, se efectúa por medio de puja en el remate.
- REMATE PÚBLICO N° 6-2017. BANCO CREDITO AGRICOLA. Remate presencial se efectúa por medio de puja en el remate.

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

- LICITACIÓN PÚBLICA 2018-00006-CNR. VENTA DE TERRENO PROPIEDAD DE CONARE. Oferta escrita presentada en sobre cerrado.
- VENTA PÚBLICA DE PROPIEDADES (BIENES INMUEBLES) DEL MINISTERIO DE HACIENDA, POR REMATE ELÉCTRONICO. (Vía SICOP).

Indica el señor Meza Baldares que en cuanto al estudio de la propiedad Cerrillos, se tiene que:.....

- El inmueble en análisis se ubicada 450 m al sur de la esquina noreste del Plantel de la Municipalidad de Cartago, sobre la ruta 231; Distrito San Francisco, Cantón de Cartago de la Provincia de Cartago.
- La Finca del Partido de Cartago, Matrícula de Folio Real N° 028962-000, Partido de Cartago, propiedad de Servicios de Factores Internacionales S.A., que según plano catastro C-938903-91, cuenta con un área de 26.380.91 m²; fue adquirida en setiembre 2007 y cuenta con afectación de Declaratoria de Interés Público.
- La empresa Ingenierías Jorge Lizano & Asociados mediante documento Código FOLIO REAL 3 028962-000 fechado 16 de octubre del 2017 efectuó avalúo físico del terreno determinando que el valor total del terreno es de mil ciento treinta y cinco millones, noventa y un mil, cuatrocientos catorce colones, con cincuenta y siete céntimos (¢1.135.091.414,57).
- En la actualidad, se están efectuando con la empresa RADIMA los trámites correspondientes en agrimensura para la segregación del inmueble y debida inscripción ante Catastro Nacional.

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

- En sesión de la Junta Directiva del 28 de marzo 2019, mediante oficio SUBG-SA-AAMEV-UA-017-03-2019 se presentó la propuesta de la partición del inmueble con las áreas finales y definidas por el consultor en que tiene a cargo los trabajos de confección e inscripción de los planos ante el Registro Nacional.
- Las actividades a realizar con el inmueble CERRILLOS, contemplan segregar el terreno que alberga el edificio de Infocomunicaciones y las obras electromecánicas; así como la creación del plano de catastro del remanente de la finca.
- El plano correspondiente al espacio demarcado de color azul considera un área de 10.156 m²; el plano correspondiente al remanente del área es de 15.892 m²; espacio demarcado de color rojo.

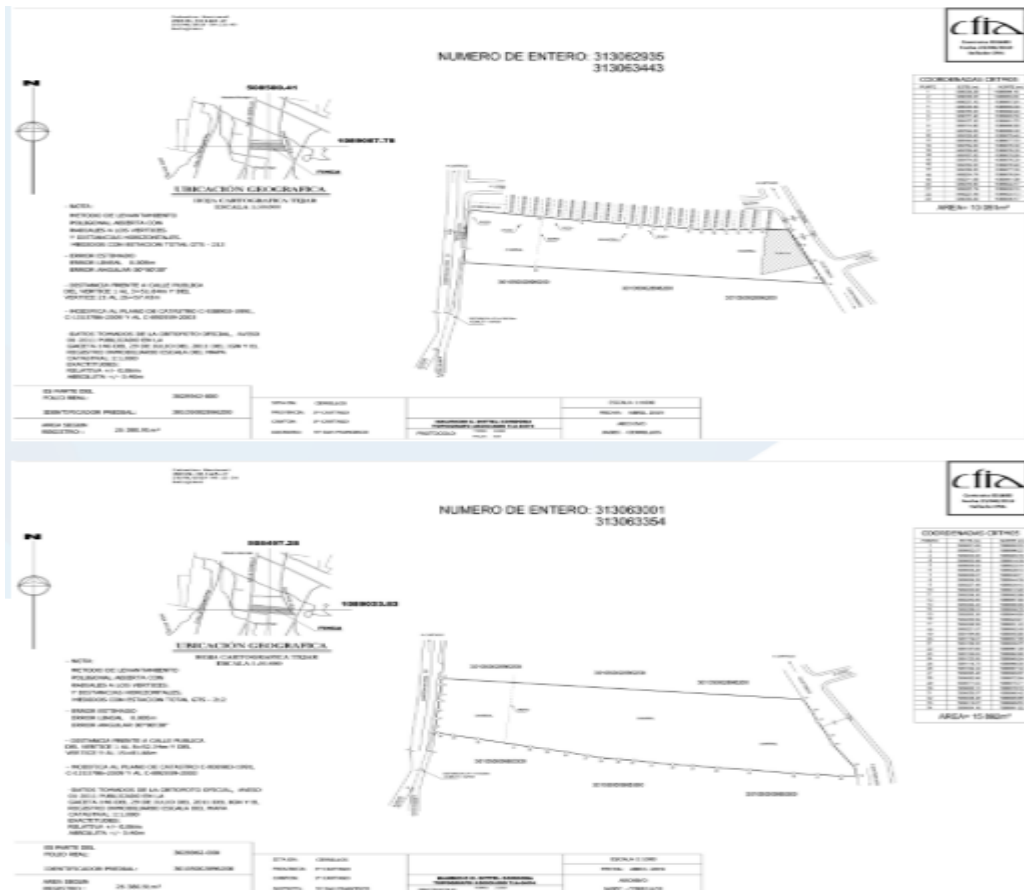


En cuanto a la segregación de Cerrillos el contratista de agrimensura se encuentra efectuando correcciones de subsanación para remitir nuevamente los documentos al Departamento de Sistema de Información de Planos (SIP), Área Catastral Registral,

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Registro Nacional. Trabaja en las correcciones a las observaciones según Minuta de Defectos: 2019-31142-C, que corresponde al lote de 10.051 m². Correcciones ante observaciones específicas, además se realizan las gestiones ante la Municipalidad de Cartago para contar con el visado del plano y posterior remisión de documentos.

Así mismo, está efectuando las correcciones a las observaciones según Minuta de Defectos: 2019-31145-C, que corresponde al lote de 15.892,00 m². Correcciones de los documentos ante las observaciones específicas, así como las gestiones ante la Municipalidad de Cartago para contar con el visado del plano y posterior remisión de documentos.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

Externa don Carlos Astorga que se debe de tener presente que este tipo de gestiones no son para nada fáciles, ya que dicho litigio va a conducir a que haya que hacer inspecciones, trámites en el juzgado y demás, por lo tanto considera que se le debe de prestar una atención importante a la misma, puesto que puede que demande un tiempo importante.....

Continúa don Henry Meza mostrando los detalles correspondientes al estudio de la propiedad de la Subestación de Guatuso (Tejar), para el cual se atienden las siguientes actividades:





- Consultas a lo interno de JASEC para recabar y obtener información así como la documentación relacionada con el inmueble de estudio.
- Coordinación con JASEC –ICE para las visitas al inmueble.
- Determinar el grado de afectación por la aparente invasión al inmueble, colindancia sureste.
- Coordinar los trabajos de agrimensura para la demarcación del lindero sureste del inmueble.
- Consecución de información para valoración de los inmuebles.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Subestación Tejar: levantamiento de linderos y demarcación de vértices del lindero sureste.

Se aprecia que en la propiedad se JASEC se descargan aguas provenientes de las colindancias:

Entre vértices 40-39 se aprecia tuberías de concreto:	Entre 38-37 se aprecia un canal en tierra:
	
Entre vértices 37-36 se aprecia una tubería de concreto:	Entre vértices 32-31 se descargan aguas servidas provenientes de las colindancia.
	

En cuanto al avalúo indica que, para el caso del inmueble que alberga la Subestación Eléctrica Guatuso (Tejar), el estudio de mercado que se efectúa es continuidad del proceso que se realiza por parte de la Administración para la venta dado el interés del ICE en adquirir la subestación, en la que se desprende lo siguiente:.....

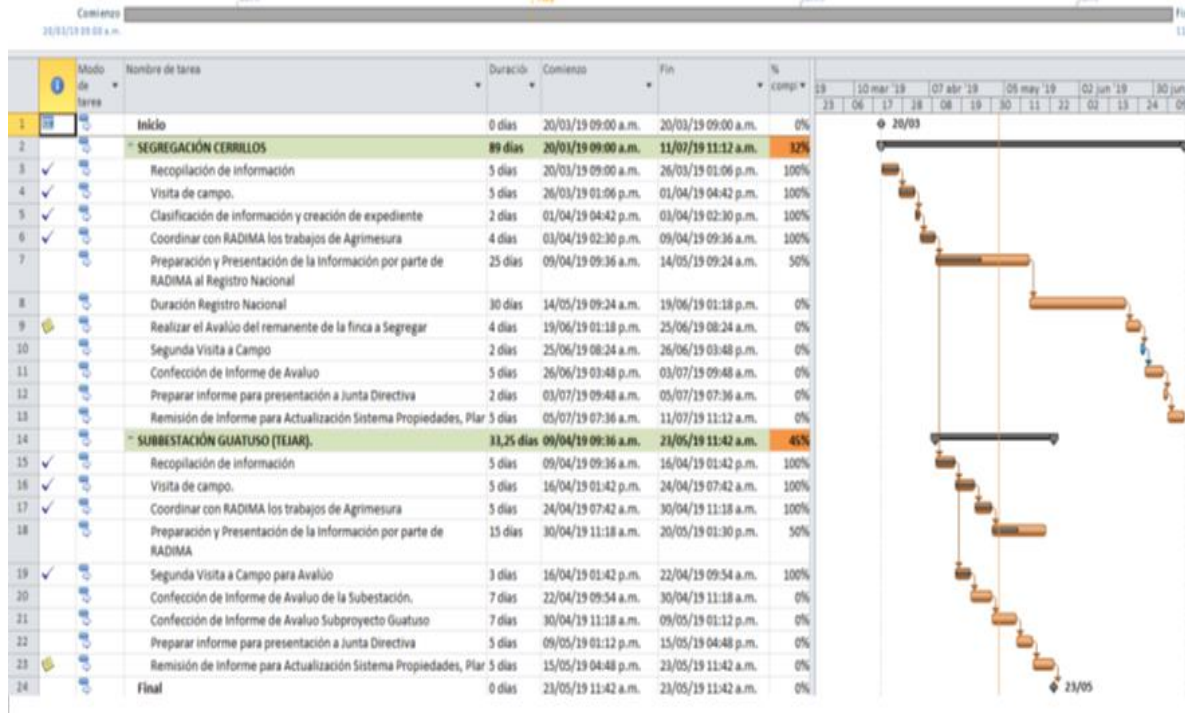
JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

- La empresa CONSULTORIA Y TASACIÓN CIMESA S.A. mediante documento de fecha 25 de mayo del 2011 emite valoración del inmueble con Folio Real 121954-000, Partida Cartago, determinando que el valor del terreno con un área de 51.871 m² era de mil quinientos cincuenta y seis millones, ciento treinta mil colones (¢1.556.130.000,00).
- En noviembre del 2016, según documento Avalúo N° 04569-2016 el ICE presentó avalúo para la adquisición de un segmento del terreno, segregación de 3.772 m², considerando una servidumbre de paso de 184.78 m². El valor dictaminado del avalúo fue de ciento setenta y dos millones, doscientos quince mil, ochocientos colones (¢172.215.800,00).
- La empresa RADIMA S.A. en mayo 2017 estima que el valor del inmueble con un área de 48.099,00 m² es de mil novecientos un millones, ochocientos diecisiete mil ochocientos un colón con sesenta y dos céntimos (¢1.901.817.801,62).



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Cronograma de Actividades de Cerrillos y Subestación Tejar:



Otras Actividades Atendidas son:

- Avalúo de Motocicletas en obsolescencia en el Patio de Materiales.
- Avalúo de dos Vehículos en obsolescencia en el Patio de Materiales.
- Avalúo de doce Vehículos que están en proceso de desinscripción en el Registro para vender por medio de un Remate.
- Avalúo de Bateas de Carros Nuevos.
- Atención a requerimiento del Ministerio de Hacienda.

En relación a las actividades mencionadas anteriormente se ilustran y respaldan con las siguientes imágenes:

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA



Procede don Henry Meza a presentar la siguiente recomendación de acuerdo:

- Dar por recibido el oficio N° SUBG-SA-AAMEV-UA-021-05-2019, presentado por el Departamento de Administración de Activos, Mantenimiento de Edificios y Vehículos mediante el cual se remite el avance de la venta de terrenos.
- Instruir a la Administración para que continúe con el procedimiento establecido para la venta de los inmuebles en estricto apego a lo establecido por la Ley.

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con siete votos presentes.

3.a. Tomar nota del oficio N° SUBG-SA-AAMEV-UA-021-05-2019, presentado por el Departamento de Administración de Activos, Mantenimiento de Edificios y Vehículos mediante el cual se remite el avance de la venta de terrenos.

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

3.b. Instruir a la Administración para que continúe con el procedimiento establecido para la venta de los inmuebles en estricto apego a lo establecido por la Ley.

3.c. Instruir a la Administración para que en relación con la problemática detectada preliminarmente en el terreno de la Subestación Tejar, se revisen las alternativas de solución posible, incluyendo los aspectos topográficos, generando una propuesta de solución a la Junta Directiva, teniendo en cuenta que si es un asunto que este dentro del ámbito de sus competencias proceda a ejecutar lo que corresponda.

ARTÍCULO 4.- INFORME SOBRE TALLER TRANSFORMADORES.

Se entra a conocer el oficio N° OPER-128-2019, suscrito por el Ing. Cristian Acuña Brenes, Director Dirección Operaciones, mediante el cual remite informe sobre el taller de transformadores.

Para este punto se encuentra presente el Ing. Mario Jiménez, Jefe Departamento Mantenimiento de la Red, quien mediante diapositivas presentara dicho informe.

Procede indicando que el objetivo general del mismo es presentar ante la Junta Directiva las gestiones realizadas por el taller de transformadores durante el periodo 2018-2019 y los costos ahorrados en la gestión.

- **Objetivos Específicos:**
- Informar las diferentes acciones realizadas por el Taller de Transformadores en la revisión y reparación de transformadores de diferentes capacidades y voltajes.
- Informar las diferentes acciones de apoyo realizadas por el Taller de Transformadores para el área de distribución.

Resalta que dentro de los antecedentes se puede expresar lo siguiente:.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

2011

- En agosto se creó el Taller de Transformadores.
- Se conformó con tres personas para la revisión y reparación de transformadores en desecho por JASEC.
- Se da inicio a revisión de transformadores particulares a instalar en la red de distribución de JASEC.
- Se da soporte a actividades de mantenimiento.

2012

- Se inicia con la recuperación de repuestos para transformadores con el fin de reparar los dañados sin comprar repuestos y reciclar los mismos, dichos repuestos son entregados a bodega para control de los mismos.
- Se da la primera revisión de transformadores en tránsito por la compra de transformadores Cooper mediante proceso de licitación.

2018

- Estadísticas de gestiones realizadas en el periodo.

2019

- Estadísticas de gestiones realizadas en el periodo.

Hace ver que según los datos estadísticos de las gestiones realizadas durante el periodo 2018-2019 del taller de transformadores se tiene la siguiente tabla:

.....
.....
.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA
Análisis y resultados 2018-2019:

Voltaje	KVA	Tipo	T REPARADOS	T DESECHADOS	T EXTERNOS	T TRANSITO
7970/13800- 19920	500	Convencional		3		3
19920-120/240V	167	Convencional	3			
19920-120/240V	100	Convencional	1		1	6
19920-120/240V	75	Convencional	1	2	14	10
19920-120/240V	50	Autoprotegido	8	5	46	81
19920-120/240V	50	Convencional	2	5	23	28
19920-120/240V	37,5	Autoprotegido	1	2		
19920-120/240V	37,5	Convencional	3			
7620-120/240	50	Convencional			3	
7960-120/240V	37,5	Autoprotegido		1		
7620-120/240	37,5	Autoprotegido		1		
7960-120/240V	25	Autoprotegido	1			6
7960-120/240V	25	Convencional				8
2400-120/240	25	Convencional		1		1
19920-120/240V	25	Autoprotegido	14	5	22	96
19920-120/240V	25	Convencional	3	5	2	10
19920-120/240V	15	Autoprotegido	6	8	5	1
19920-120/240V	15	Convencional	2	1	3	17
13200-120/240	15	Convencional		1		
2400-120/240	10	Convencional				5
7620-120/240	10	Convencional		4		
4160/240-120/240	10	Convencional				5
7620-120/240	10	Autoprotegido		4		
19920-120/240V	10	Autoprotegido	12	9	6	28
19920-120/240V	10	Convencional		4	2	
		Total:	57	61	127	305

Análisis y resultados 2018-2019:

- Para este periodo se revisaron un total de 550 transformadores, de los cuales 305 son transformadores en tránsito para revisión y certificación de parámetros según lo estipulado en los carteles de licitación para la compra de transformadores por parte de JASEC.
- Adicionalmente, se revisaron 127 transformadores particulares a instalar en la red de distribución de JASEC en diferentes urbanizaciones, condominios o industrias. ...

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

- Del total de transformadores revisados, 118 corresponden a transformadores dañados en la red de distribución, de los cuales 57 transformadores, en diferentes capacidades y voltajes fueron reparados para su reutilización en la red de distribución.

En base a la última compra realizada (2017LA-0000018-01 Transformadores activos) y los costos de adquisición de los transformadores en ese momento se puede apreciar en el siguiente cuadro como se recuperó un aproximado de ¢51 millones por la reparación de esos 57 transformadores.

Voltaje	KVA	Tipo	T REPARADOS	Costo unitario	Costo Total
19920-120/240V	167	Convencional	3	\$ 2.792,60	\$ 8.377,80
19920-120/240V	100	Convencional	1	\$ 2.792,60	\$ 2.792,60
19920-120/240V	75	Convencional	1	\$ 2.374,89	\$ 2.374,89
19920-120/240V	50	Autoprotegido	8	\$ 1.740,91	\$ 13.927,28
19920-120/240V	50	Convencional	2	\$ 1.740,91	\$ 3.481,82
19920-120/240V	37,5	Autoprotegido	1	\$ 1.740,91	\$ 1.740,91
19920-120/240V	37,5	Convencional	3	\$ 1.740,91	\$ 5.222,73
7960-120/240V	25	Autoprotegido	1	\$ 1.144,84	\$ 1.144,84
19920-120/240V	25	Autoprotegido	14	\$ 1.396,30	\$ 19.548,20
19920-120/240V	25	Convencional	3	\$ 1.396,30	\$ 4.188,90
19920-120/240V	15	Autoprotegido	6	\$ 1.080,09	\$ 6.480,54
19920-120/240V	15	Convencional	2	\$ 1.080,09	\$ 2.160,18
19920-120/240V	10	Autoprotegido	12	\$ 1.092,98	\$ 13.115,76
		Total:	57		\$ 84.556,45
					¢50.733.870,00

Con la reparación de los transformadores, quedan 61 transformadores para desecho de los cuales se toman repuestos reciclables de los mismos equipos para la reparación de otros transformadores, como se puede apreciar en las siguientes tablas, se recuperó en repuestos para el 2018, ¢ 6.3 millones y de lo que va para el 2019 ¢ 2.0 millones.

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

TOTAL DE REPUESTOS RECUPERADOS 2018			
REPUESTOS	Cantidad	Precio unit	Precio total
Buching primario	60	€21.420,00	€1.285.200,00
Buching secundario	143	€10.200,00	€1.458.600,00
Cambiador de Tap	31	€30.600,00	€948.600,00
Cubas	51	€51.000,00	€2.601.000,00
Total ahorrado			€6.293.400,00
TOTAL DE REPUESTOS RECUPERADOS 2019			
REPUESTOS	Cantidad	Precio unit	Precio total
Buching primario	24	€21.420,00	€514.080,00
Buching secundario	68	€10.200,00	€693.600,00
Cambiador de Tap	12	€30.600,00	€367.200,00
Cubas	10	€51.000,00	€510.000,00
Total ahorrado			€2.084.880,00

Además, agrega que adicionalmente a las gestiones analizadas, el Taller de Transformadores realiza una serie de actividades de soporte a mantenimiento del área de Distribución como son las siguientes:

- Análisis de muestras de aceite de transformadores tomadas por la cuadrilla de PCB en la red de distribución y de muestras de transformadores ubicados en el almacén central para determinar su contenido de Policloruro de bifenilo (PCB) para realizar la identificación posterior y su respectivo etiquetado en los transformadores, 852 análisis en el periodo.
- Construcción de 4 electrolineras para la instalación de las mismas en diferentes sitios del casco central de la ciudad de Cartago.
- Apoyo para el levantamiento en el campo y cierre de OTC's para su respectiva

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

capitalización por parte del área contable, 160 OTC en el periodo.

- Actividades de soporte en mantenimiento a diferentes departamentos del área de distribución (corta de brazos para AP, reparación de motosierras, soldaduras en general para vehículos, reparación de plantas eléctricas, etc.), 170 actividades en el periodo.
- Construcción y desmantelamiento de oficinas y bodegas para PDR en espacio dentro del Taller de Transformadores.

Dentro de las conclusiones se rescatan las siguientes:

- Del detalle presentado en este informe se puede determinar que el taller de transformadores ha generado un ahorro sumamente importante con la recuperación de 57 equipos de transformación por un monto aproximado a los ¢51 millones.
- La recuperación de repuestos para la reparación de transformadores a partir de los transformadores desechados (61 en el periodo de análisis) tiene un valor de aproximadamente ¢ 8,3 millones, los cuales son resguardados por el almacén central para su debido control y este monto es significativo en ahorro para JASEC.
- El personal del taller de transformadores realiza una serie de gestiones de apoyo adicionales para el tratamiento de las muestras de aceite tomadas para el análisis de componentes contaminados con Policloruro de bifenilo (PCB).
- El personal del taller de transformadores realiza una serie de gestiones de apoyo adicionales para el mantenimiento de equipos, herramientas y materiales utilizadas por los diferentes departamentos del área de distribución.

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

- El personal del taller de transformadores da apoyo al área administrativa del Departamento Mantenimiento de la Red para realizar la capitalización de las diferentes OTC's que se abren ante mejoras de red o voltaje o reparación de daños que se presentan donde existe la presencia de activos en la red de distribución.

Finaliza don Mario Jiménez recomendando recibir el informe presentado.

Consulta don Luis Gerardo Gutiérrez, sobre el tema de los costos incurridos en el taller de transformadores, ya que pudo observar que no fueron incluidos dentro del informe, y sería bueno conocer los costos ahorrados versus los costos incurridos para un análisis de costo beneficio de dicha actividad.....

Hace ver don Mario Jiménez que dicha actividad paga perfectamente el salario de las tres personas que se tienen para realizar las labores asignadas, durante el año, sin embargo, para el próximo informe se estaría incluyendo la información solicitada.

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con siete votos presentes.....

4.a. Tomar nota del oficio N° OPER-128-2019, suscrito por el Ing. Cristian Acuña Brenes, Director Dirección Operaciones, mediante el cual remite informe sobre el taller de transformadores.

ARTÍCULO 5.- CORRESPONDENCIA.

- ***MSJ-BTCA-021/GG-228-2019. Programa PREPARE.***
- ***Nota Sr. Julio Gómez Carballo/ SUB-SF-CC-ECNF-NVARIOS-022-2019***

5.a. MSJ-BTCA-021/GG-228-2019. Programa PREPARE.

Se entra a conocer el oficio N° MSJ-BTCA-021, suscrito por el Lic. Alexander Solís Delgado, Presidente Ejecutivo CNE, y el Ing. Johnny Araya Monge, Alcalde San Jose, mediante el cual solicitan información respecto a la maquinaria y equipo pesado con que cuentan las

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

instituciones públicas y gobiernos locales.



San José, 27 de marzo de 2019
MSJ-BTCA-021

Señor
 Lic. Alfonso Víquez Sánchez
 Presidente
 Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago (JASEC)



Estimado señor:

Le saludamos cordialmente y nos permitimos presentarle una breve reseña del Programa PREPARE:

El Programa PREPARE Costa Rica (Preparación del Personal de Rescate y Emergencia para Mejorar la Respuesta a los Terremotos) en Costa Rica, se encuentra auspiciado por la Oficina de Asistencia para Desastres en el Extranjero de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID/OFDA), es coordinado en conjunto por la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencia (CNE) y la Municipalidad de San José (MSJ), y cuenta con la asesoría técnica de la empresa global Miyamoto International.

El Programa PREPARE busca fortalecer las políticas y prácticas de gestión de riesgo de instituciones clave que trabajan en la reducción del riesgo de desastres y se implementa en Costa Rica desde el 2016. Uno de los objetivos del programa ha sido trabajar en conjunto con representantes de diversas instituciones nacionales y municipales para desarrollar la primera estrategia de gestión de escombros por terremoto para el cantón de San José.

La estrategia de gestión de escombros propone un plan sectorial, y con él, una serie de procesos y actividades que deben ser desarrollados para poder implementar plenamente dicha estrategia. El proceso 4 de la estrategia plantea el desarrollo de catálogos, inventarios y herramientas técnicas, y, dentro de este proceso, la actividad 5 propone la creación de un catálogo de información sobre sitios disponibles para ubicar escombros.

A efectos de cumplir con lo señalado, se promovió la Consultoría para el mapeo de propiedades con potencial para la disposición de escombros en cantones del Gran Área Metropolitana (GAM) y catálogo de recursos para la remoción, movilización y estiba de escombros por terremoto, y se contrató a la empresa Soluciones Ambiental Bio Terra S.A. con cédula jurídica 3-101-521267, a la cual le restan 2 meses para cumplir con los siguientes objetivos:

a) Identificar y caracterizar propiedades públicas y privadas con potencial para la disposición de



escombros por terremoto dentro del Gran Área Metropolitana (GAM); y
 b) Diseñar un catálogo de recursos (equipos y maquinaria) para la movilización de escombros por terremoto.

Para alcanzar estos objetivos, la empresa contratista **Soluciones Ambiental Bio Terra S.A.**, requiere de información en cuanto a la maquinaria y equipo pesado con que cuenten las instituciones públicas y gobiernos locales, entre otros. Le solicitamos de la manera más atenta a JASEC, que brinde información sobre este particular.

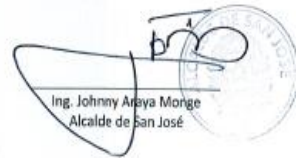
Por este medio autorizamos a **Soluciones Ambiental Bio Terra S.A.** a solicitar y administrar la información indicada. Agradecemos indicar, a la mayor brevedad, la persona de contacto con la que Soluciones Ambiental Bio Terra S.A. podrá coordinar esta gestión.

Cualquier comunicación favor hacerla directamente con la señora Ana Elena Salas de la Municipalidad de San José al correo asalas@msj.go.cr o al teléfono 2547-6232.

Sin más que agregar, y agradeciéndola sus buenos oficios, se despiden atentamente,



Lic. Alexander Solís Delgado
 Presidente Ejecutivo de CNE



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Además, se conoce oficio N° GG-228-2019, suscrito por el Ing. Carlos Quirós Calderón, Gerente General, mediante el cual remite oficio N° SUBG-SA-AAMEV-289-04-2019, suscrito por el Lic. Simón Marín Brenes, quién brinda debida respuesta a lo requerido en su oportunidad mediante el oficio N° MSJ-BTCA-021.....
 Dice el oficio N° SUBG-SA-AAMEV-289-04-2019:.....



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELECTRICO DE CARTAGO
ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS, MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y VEHICULOS

Cartago, 8 de Mayo 2019
SUBG-SA-AAMEV-289-04-2019

Señores
 Lic. Alexander Solís Delgado, Presidente Ejecutivo de CNE.
 Ing. Johnny Araya Monge, Alcalde de San José.
 Presente.

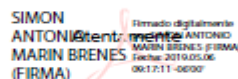
ASUNTO: Información Maquinaria y Equipo Pesado JASEC.

Estimados Señores:

Con relación al oficio MSJ-BTCA-021 en el cual se indica que la instituciones públicas y gobiernos locales deben suministrar la información relacionada a la maquinaria y equipo pesado con que cuentan las empresas a la fecha, con base a lo anterior se remite la información de la maquinaria que se encuentra a nombre de la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago las cuales son utilizadas para las diferentes actividades de la Institución.

Vehículo	Marca	Año	Tipo	Categoría	Carrocería	Número Motor	Número Chasis	Póliza
108-285	INTERNATIONAL	2003	EQUIPO ESPECIAL	EQUIPO ESPECIAL GENERICO	GRÚA HIDRÁULICA TELESCOPICA	362GMU060048	8F655327	SEGURO AUTOMOVILES
108-125	CATERPILLAR	2001	RETROEXCAVADOR	EQUIPO ESPECIAL GENERICO	RETROEXCAVADORA	9M01540	9YV32862	SEGURO EQUIPO CONTRATISTA
108-129	MERCEDES BENZ	2001	EQUIPO ESPECIAL	EQUIPO ESPECIAL GENERICO	PERFORADORA	2569510485157	W084271220W28006	SEGURO EQUIPO CONTRATISTA
108-345	TOYOTA	2004	EQUIPO ESPECIAL	EQUIPO ESPECIAL GENERICO	GRÚA HIDRÁULICA TELESCOPICA	S05C0013038	JHFD2070000636	SEGURO AUTOMOVILES
108-347	TOYOTA	2004	EQUIPO ESPECIAL	EQUIPO ESPECIAL GENERICO	CIVIL	S05C0011170	JHFD2070000637	SEGURO AUTOMOVILES
108-358	FREIGHTLINER	2009	VEHICULOS PESADOS	TRACTOCAMION (CARGA PESADA)	VAGONETA	90697800736260	3ALACK5480239611	SEGURO AUTOMOVILES
108-302	FREIGHTLINER	2009	EQUIPO ESPECIAL	EQUIPO ESPECIAL GENERICO	GRÚA HIDRÁULICA TELESCOPICA	90697800736513	3ALACK5480AF2064	SEGURO AUTOMOVILES
108-203	FREIGHTLINER	2009	EQUIPO ESPECIAL	EQUIPO ESPECIAL GENERICO	GRÚA HIDRÁULICA TELESCOPICA	90697800746296	3ALACK5980AF2995	SEGURO AUTOMOVILES

Sin más que agregar por el momento se suscribe de usted,


 SIMÓN
 ANTONIO MARÍN BRENES
 (FIRMA)

Lic. Simón Marín Brenes

Administración de Activos, Mantenimiento de Edificios y Vehículos

Cc: Gerencia General JASEC.
 Sra. Ana Eliana Salas Municipalidad de San José.
 Consecutivo

Teléfono 2550-8800/ Extensión 7317 Apartado Postal 179-7050 Cartago, Costa Rica
 Fax 2551-2115 Email: simon.marin@jasec.go.cr

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con siete votos presentes.....

5.a.1. Tomar nota del oficio N° MSJ-BTCA-021, suscrito por el Lic. Alexander Solís Delgado, Presidente Ejecutivo CNE, y el Ing. Johnny Araya Monge, Alcalde San Jose, mediante el cual solicitan información respecto a la maquinaria y equipo pesado con que cuenten las instituciones públicas y gobiernos locales.

Además del oficio N° SUBG-SA-AAMEV-289-04-2019, suscrito por el Lic. Simón Marín Brenes, quién brinda debida respuesta a lo requerido en su oportunidad mediante el oficio N° MSJ-BTCA-021.

5.b. Nota Sr. Julio Gómez Carballo/ SUB-SF-CC-ECNF-NVARIOS-022-2019

Se entra a conocer nota suscrita por el Sr. Julio Gómez Carballo, mediante el cual presenta queja sobre un cobro de energía consumida y no facturada.

Dice la nota:

Cartago 12 de marzo 2019

Señores

JUNTA DIRECTIVA JASEC.

ASUNTO.

Denuncia sobre cobro de Facto por el departamento de unidad de energía consumida no facturada.

Esta supuesta notificación llegó a mis manos por terceras personas el día domingo 10 de marzo del presente año.

En esta supuesta acta de notificación administrativa número 1736H, número de abonado 04370890 localizado -090-120-08-05, medidor actual 199694, desconozco si hubo cambios de medidor ya que no tengo notificaciones sobre el asunto.

El monto de 168.618.05 colones. Este cobro de facto no lo puedo pagar, no lo consumí. Es una estafa administrativa e irresponsable y falta de seriedad.

Ustedes tienen personal de revisión de bitácora mensual del consumo para conocer el cobro.

Esto no es un debido proceso de notificación, aplicar procesos legales administrativos para proceder a un cobro de un supuesto consumo.

Les solicito que pidan a la Municipalidad si tengo alguna patente, lo que es una residencia de bien social y no de otro uso.

Rechazo todo término de piratería. Aporto copias de recibos de gas.

Este debido proceso esta viciado, como les adjunto copia de la notificación con un supuesto sello.

Recibido por: sin nombre, sin firma, sin fecha, sin notificador, un fantasma sin nombre, cédula, sin firma ni fecha, sin observaciones del notificador solo un supuesto sello, que no me garantiza autenticidad ideológica de la empresa que me hace un cobro de Facto, de una supuesta factura que no conozco y que no consumí.

Rechazo cualquier tipo de presunta anomalía en facturación y medición de servicio eléctrico sin mi autorización original, o se procedió a una inspección sin la debida notificación hacia mi persona.



En este momento no tengo la capacidad de pagar un consumo injustificado en tiempo real.

Tengo una instalación eléctrica apegada al reglamento de construcción y de buena calidad.

Esta Ley que ustedes mencionan, "LEY DE SOLUCIÓN ALTERNATIVA DE CONFLICTOS" es injustificada e incompleta en mi caso, porque si hubo una supuesta anomalía no se me comunicó antes y de nuevo les afirmo que no se llevo el debido proceso.

Les solicito que se me comunique a este correo julio_purapura@hotmail.com.

No tengo ningún conocimiento ni información de cambios de tarifa, de medidor #199694, si fue alterado, dañado, directo quebrado y otros, ya que eso es una responsabilidad de la empresa de comunicarlo al consumidor a través del lector de consumo. No seque significa ECNF.

Mi responsabilidad es interna y la de Ustedes dar Servicio de Calidad, de información transparente a nosotros los consumidores.

Esa misma Ley de Administración Pública no puede usarse con artificios, con facturas fantasmas y costos para servicios públicos del consumidor.



Julio Gómez Carballo
Cedula 3-217-069

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
 SubGerencia, Servicios Financieros - Cuentas por Cobrar
UNIDAD ENERGÍA CONSUMIDA NO FACTURADA
Acta de Notificación Administrativa No. [1736H]
Julio Antonio Gómez Carballo
 No.Abonado: 04-370890 Localización: 090-120-00-05 No.Medidor: 199694


JASEC®
MONTO DEL ESTUDIO
168.618,05

Auto de Citación a Conciliación o arreglo de Pago

1. Estimado cliente o usuario, mediante la presente JASEC le permite constatarle que, ante presuntas anomalías en la facturación y medición de su servicio eléctrico, se procedió a realizar una inspección y ensayo en el medidor que se encuentra asociado al consumo de su inmueble, lo cual dio como resultado el posible monto pendiente de pago por energía consumida y no facturada que se indica en este documento.

2. Considerando lo anterior y de previo a iniciar los procedimientos administrativos respectivos, en atención a la Ley de Resolución Alternativa de Conflictos, se le otorga el plazo de 5 días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de la presente notificación, para que se comparezca a la Oficina de Energía Consumida y no Facturada, para arribar a un acuerdo conciliatorio o arreglo de pago de así considerarlo pertinente.

3. Se informa de igual manera que basados en los numerales 265, 292,294 y 295 de la Ley General de Administración Pública en ese acto pueden aportarse los documentos que se consideren pertinentes los cuales serán analizados en el momento procesal oportuno si se llegara a iniciar el procedimiento administrativo respectivo.

4. Se le invita al usuario o cliente que cuando se presente debe seguir un medio de notificación formal ya sea correo electrónico, fax o un número de celular, en este último caso el mismo será únicamente para contactar al interesado para que se presente a los oficinas de JASEC para ser notificado.

5. Se recuerda a la parte que el expediente del caso se encuentra a su disposición en la Oficina de Energía Consumida y no Facturada, ubicada en las instalaciones de JASEC en Bvto. Fátima, 300 metros sur y 150 metros este de la Iglesia María Auxiliadora en Cartago, en un horario de 9:00 am a 12:00 med y de 1:00pm a 4:30pm.

Si transcurrido el plazo de 5 días hábiles el cliente o usuario no se presenta o habiéndose presentado no se arribó a un acuerdo conciliatorio o arreglo de pago, se procederá conforme al procedimiento de ley.

Cambio de Tarifa Medidor Dañado Medidor Quebrado
 ECHF Medidor Directo OTRO ...H

RECIBIDO POR

Nombre _____

Cédula _____

Firma _____

Teléfono _____

NOTIFICADOR

Nombre _____

Cédula _____

Firma _____

Fecha _____

OBSERVACIONES DEL NOTIFICADOR



Diseño-Recopilación-Idea Creativa-Autoría Sistema: Depto. Gestión de Calidad y Riesgos - T.I. JASEC

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Así mismo, se entra a conocer el oficio N° SUB-SF-CC-ECNF-NVARIOS-022-2019, suscrito por el Lic. Fernando Gutiérrez Pérez, Jefe Departamento Cuentas por Cobrar y el Lic. Giovanni Pérez Fernández, Profesional Unidad ECNF, mediante el cual remiten criterio sobre nota del Sr. Julio Antonio Gómez Carballo.....

Dice el oficio:



Cartago, 15 de marzo, 2019
SUB-SF-CC-ECNF-NV-022-2019

Señor
Ing. Carlos Quirós Calderon
Gerente General
Presente

Estimado Señor:

En relación al oficio presentado por el abonado, 04-370890, a nombre Gomez Carballo Julio Antonio, mediante correo recibido le indico las siguientes condiciones:

- El 16 de mayo 2018 se realiza inspección N°2337, determinándose técnicamente que el medidor está dañado, por funcionarios del Departamento de Facturación y Recaudación.
- El medidor se envía a laboratorio de medidores, y mediante documento 120656CMO310-18, de dicho laboratorio, evidencia una serie de No Conformidades, en su revisión y en las observaciones anota que el medidor presenta humedad a lo interno.
- Basados en la inspección y en resultado de los estudios de laboratorio sobre el medidor, la unidad de Inspecciones y Mantenimiento, perteneciente al Departamento de Facturación y Recaudación, realiza un estudio por Energía Consumida y No facturada, para el periodo de diciembre 2017 a junio 2018, determinando en el cálculo que el abonado debió pagar en este lapso de tiempo la suma de ₡193,224.30, menos lo pagado por el abonado en este mismo lapso de tiempo la suma de ₡24,606.25, cuya diferencia ₡168,618.05, suma que debe cobrarse mediante un arreglo de pago según el procedimiento.
- Una vez confeccionado el estudio, es trasladado al Departamento de Cuentas Por Cobrar, para confeccionar la notificación, respectiva.
- Una vez confeccionada la notificación por parte del Departamento de Cuentas por Cobrar, se le envía al Departamento de Facturación y Recaudación, para su notificación, aprovechando el conocimiento de los lectores en cuanto a las direcciones y localizaciones, ya que el Departamento de Cuentas Por Cobrar no cuenta con personal suficiente para que pueda realizar esta labor en forma eficaz y eficiente, así como disponibilidad de un vehículo para este trabajo.
- El día 6 de marzo 2019, el Sr. Mauricio Chaves Sánchez (lector de JASEC) entrega Notificación, la persona que lo atendió no quiso firmar el recibido del documento, lo que Don Mauricio puso una nota aclarando lo sucedido.
- La leyenda que se incluye en la notificación, fue revisada en su oportunidad por la Asesoría Legal, y básicamente se le instruye al abonado que hay un estudio en cobro, que el mismo se encuentra en el



Departamento de Cuentas Por Cobrar y que se tienen 5 días hábiles para que se presente a conocerlo y tratar de llegar a un acuerdo.

- El jueves 14 de marzo 2019, se recibe en el Departamento de Cuentas por Cobrar oficio presentado por el abonado este mismo día en la Gerencia General, donde expresa su criterio y su disconformidad por la notificación.
- Indicar que para lo correspondiente a los expedientes por Energía Consumida y No facturada, (Hurtos de Energía, Cambios de tarifa, medidores apagados, Medidores dañados), la labor que realiza el Departamento de Cuentas por Cobrar es Persuasiva, significa que se trata de negociar con el abonado para llegar a un acuerdo, caso contrario el expediente se traslada a la Asesoría Legal, para que se inicie el Proceso Administrativo. Esta etapa ha sido tan efectiva que por ejemplo en el año anterior se logró formalizar casi los ₡400 millones de colones.
- En el caso que nos ocupa, el abonado no se presentó a nuestro Departamento a conocer el expediente, únicamente envió a la Junta Directiva el oficio.
- Cuando se conoce una decisión como la que manifiesta el abonado, lo que sigue es realizar un rechazo Ad Portas, enviando el expediente a Asesoría Legal para que se inicie el Proceso Administrativo, mediante el Órgano Administrativo constituido para este fin.
- En el proceso administrativo, el abogado de Jasec a cargo, toma el expediente realiza el análisis de la situación, convoca al abonado, para conocer su criterio, trata de persuadirlo, al final emite una resolución del proceso, que es firmada por la Gerencia.

En resumen, por nuestra parte se ha seguido el debido proceso, salvo que la Gerencia indique una gestión diferente, continuaríamos con el rechazo AD Portas, y trasladaremos el expediente a la Asesoría Legal.

Se adjunta copia del expediente para mayor comprensión.

Sin más por el momento, se despide,

Firmado digitalmente por
MANUEL FERNANDO
GUTIERREZ PEREZ (FIRMA)
Fecha: 2019.03.19 08:37:38
-06'00'

Lic. Fernando Gutierrez Pérez
Jefe Departamento de Cuentas Por Cobrar

Firmado digitalmente por FRANKLIN
GIOVANNI PEREZ FERNANDEZ (FIRMA)
Fecha: 2019.03.19 09:02:29 06'30'

Lic Giovanni Pérez Fernández
Unidad de ECNF

gpf

Externa don Alfonso Víquez que en lo personal considera que la nota remitida por el abonado está redactada de una manera muy irrespetuosa, dado que resalta que este cobro

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

es una estafa administrativa, ya que la institución no está cometiendo una acción indebida. Recomienda don Juan Antonio Solano, que se traslade el caso al departamento de Cuentas por Cobrar, para que este sirva contestarle en los términos específicos, en virtud de la gestión de cobro administrativo que el departamento mencionado le esta ejecutando.

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con siete votos presentes.

5.b.1. Tomar nota del documento suscrito por el Sr. Julio Gómez Carballo, mediante el cual presenta queja sobre un cobro de energía consumida y no facturada.

Además del oficio N° SUB-SF-CC-ECNF-NVARIOS-022-2019, suscrito por el Lic. Fernando Gutiérrez Pérez, Jefe Departamento Cuentas por Cobrar y el Lic. Giovanni Pérez Fernández, Profesional Unidad ECNF, mediante el cual remiten criterio sobre nota del Sr. Julio Antonio Gómez Carballo.

5.b.2. Trasladar el caso del Sr. Julio Antonio Gómez Carballo, al departamento de Cuentas por Cobrar, para que este sirva contestarle en los términos específicos, en virtud de la gestión de cobro administrativo que dicho departamento está ejecutando actualmente.

ARTÍCULO 6.- ASUNTOS VARIOS.

6.a.1. Informa el señor Víquez Sánchez, que el recurso de amparo presentado por el Sr. Hugo Rodolfo Torres Pereira, ya fue formalmente atendido por la Sala Constitucional, y está a la espera de su resolución.

.....
.....
.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 20: 45 HORAS

**Lic. ALFONSO VÍQUEZ SÁNCHEZ.
PRESIDENTE**

**Licda. LISBETH FUENTES CALDERÓN.
SECRETARIA**

VOTOS DISIDENTES

a.- No se presentaron votos disidentes en esta acta.

**Lic. RAÚL QUIRÓS QUIRÓS, MBA
AUDITOR INTERNO**

La Auditoría Interna en cumplimiento a la Ley General de Control Interno N° 8292 artículo N° 22, inciso e), Capítulo IV, hace constar que aquí termina el acta número 035-2019 que incluye 55 folios.

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....